



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

TITULO

**MODALIDADES DE VIOLENCIA CONJUNTAS ENTRE FUERZAS MILITARES Y
GRUPOS PARAMILITARES: POLÍTICA DE ESTADO CONTRAINSURGENTE EN LA
COMUNA TRECE DE MEDELLÍN (2002-2003)**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO
MODALIDAD ARTÍCULO**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2018**

MODALIDADES DE VIOLENCIA CONJUNTAS ENTRE FUERZAS MILITARES Y GRUPOS PARAMILITARES: POLÍTICA DE ESTADO CONTRAINSURGENTE EN LA COMUNA TRECE DE MEDELLÍN (2002-2003)*

Diego Alejandro Sánchez Solís**

RESUMEN

La alianza antisubversiva establecida en el marco de la política de Estado contrainsurgente entre las fuerzas militares, organismos de seguridad del Estado y el Bloque Cacique Nutibara de las autodefensas para intervenir militarmente la comuna 13 de Medellín entre los años 2002 y 2003, con el propósito de desplazar las milicias guerrilleras de las FARC, el ELN y los CAP del territorio, despliega una serie de modalidades de violencia (ejecutadas por las fuerzas militares y los grupos paramilitares de manera conjunta) que pone a la sociedad civil inocente e indefensa como el principal blanco de sus agresiones, pues es claro que estas violencias iban dirigidas a todo el que encajara en el prototipo de “insurgente” que se combate: toda persona que habite en territorios copados por los grupos guerrilleros. El presente trabajo, haciendo uso de una metodología cualitativa de investigación con enfoque histórico y sociológico, identifica esas modalidades de violencia desplegadas conjuntamente por los dos actores del conflicto armado analizados, además de que señala lo injustas de las mismas al dirigir sus impactos de manera arbitraria a la sociedad civil.

PALABRAS CLAVE

Comuna 13; política de Estado; bloque de poder contrainsurgente; modalidades de violencia; fuerzas militares; grupos paramilitares.

SUMMARY

The anti-subversive alliance established in the government policy framework of counterinsurgency between the military, State security organism and the Bloque Cacique Nutibara (BCN) of the armed self defense (AUC) to intervene militarily in the comuna 13 of Medellin between the years 2002 and 2003, with the purpose of moving the militias as the FARC, the ELN and the CAP out of the territory, displays a series of forms of violence (executed by the military forces and the paramilitary groups together) that puts the innocent and defenceless civil society as the main target of their assaults, since it is clear that these acts of violence were addressed to all who fit in the prototype of the “insurgent” fought: any person who may dwell in territories occupied by the guerrilla groups. The present work, making use of a qualitative methodology research with a historical and sociological approach, identifies forms of violence deployed jointly by the two actors of the armed analysed conflict, also points out how unjust they are directing their impacts in an arbitrary way to the civil society.

KEYWORDS

Comuna 13; government policy; power counterinsurgency bloc; forms of violence; military forces; paramilitary groups.

* Tesis de grado para optar al título de politólogo.

** Estudiante de octavo semestre del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.

INTRODUCCIÓN

Con las políticas anticomunistas y antisubversivas de la Seguridad Nacional impulsadas por el gobierno de los Estados Unidos en la década de los sesenta, en Colombia se empieza a vincular población civil a la lucha contra todo lo que fuera o pareciera comunismo: organizaciones sociales, agrarias, sindicales, partidos políticos de izquierda y guerrillas. Los mandatos de las políticas de seguridad continental recomendaban a las fuerzas militares mejorar su inteligencia, tener mayor control sobre la población además de entrenar a civiles en “operaciones de represión”, según el general Yarborough, *Colombia Nunca Más, 2000*, citado en (Corporación Jurídica Libertad, 2016, pág. 17) para luego convertirse en sus apoyos logísticos y operativos.

Colombia da a esta directriz un tratamiento legal con el establecimiento del Estado de sitio en 1965 por medio del decreto 1288 seguido por el decreto 1289 del mismo año que incorpora medidas que regulan las conductas que atenten contra la Seguridad Nacional. Posterior a estos está el decreto 1923 de 1978 o Estatuto de Seguridad del ex presidente Cesar Turbay Ayala (1978-1982) con el que buscaba “(...) la protección de la vida, honra y bienes de las personas y se garantiza la seguridad de los asociados” (Presidencia de la República, 1978). Este decreto en esencia pretendió limitar libertades de movilización y protesta social, criminalizando la rebeldía de todo aquel que demostrara por cualquier medio su resistencia al gobierno. 20 años después, el decreto 2002 de septiembre del 2002 entrega a la fuerza pública y “aquellos organismos que cuenten con atribuciones permanentes de policía judicial” (Presidencia de la República, 2002) facultades para retener de manera arbitraria a toda persona sospechosa de ser parte de la delincuencia, o entrar de manera abusiva sin autorización de un juez a la residencia de toda persona que se crea sospechosa de ser parte de la criminalidad.

En la década de los ochenta, los grandes propietarios y hacendados de Colombia, apoyados por los militares, fundan ejércitos privados para la autoprotección de los abusos de la subversión que

el Estado no estaba en la capacidad de enfrentar y contener. El caso más particular se cuenta en Puerto Boyacá, lugar en donde en los primeros años de esta década aparecen los primeros grupos paramilitares¹ financiados por los ganaderos de la región. En estos años se despliega en la zona una arremetida paramilitar contra todo lo que pareciera guerrillero, empañando de sangre y muerte la región (Medina, 1990, pág. 176). En Medellín, la fundación del MAS (Muerte a Secuestradores) señala un hito en la historia paramilitar de la urbe. Fue una organización creada por el narcotráfico en repuesta al secuestro de Marta Nieves Ochoa, hermana de los narcotraficantes hermanos Ochoa. Su conexión innata con el narcotráfico y las fuerzas de seguridad del Estado marcan un antes y un después en la relación de las violencias asociadas al conflicto armado nacional y las violencias asociadas al narcotráfico y a la criminalidad en la ciudad de Medellín según el Centro Nacional de Memoria Histórica (Centro Nacional de Memoria Historica, 2017, pág. 173)

En la ciudad de Medellín se perpetraron todas las modalidades de violencia y actuaron todos los actores causantes de la misma: secuestro, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, violencia sexual, masacres, torturas. También hicieron presencia en la ciudad expresiones de la guerrilla de las FARC, el ELN, el EPL, el M-19, los paramilitares y las fuerzas militares del Estado. Adicionalmente se presentaron en la ciudad otras formas de violencia mucho más territoriales expresadas en las milicias populares (muchas de las cuales fueron cooptadas por grupos guerrilleros como las FARC y el ELN) (Centro Nacional de Memoria Historica, 2017) que surgen en respuesta a las violencias de los combos y bandas de la época de los asentamientos

¹ “Las organizaciones paramilitares, particularmente después de la Guerra Fría, puede inscribirse dentro de las recientes tendencias a la privatización de la seguridad civil y de la guerra (...) Al constituir una forma de privatización de las funciones de defensa y seguridad, que correspondía teóricamente al monopolio del aparato de Estado, lo que tradicionalmente se conoce como paramilitarismo constituye una forma de mercenarismo corporativo” (Franco V. L., 2002, pág. 68)

ilegales, los cuales terminan en la conformación de los barrios que forman la comuna 13 hoy día. Todas estas dinámicas de violencia convergen en su punto más alto de criminalidad en el año de 1991, cuando la ciudad reporta un número de homicidios que supera los seis mil (Centro Nacional de Memoria Historica, 2017, pág. 21)

En Colombia, las modalidades de violencia que han desplegado los actores armados han sido variadas y han dejado una huella gigante en la sociedad por la magnitud de los hechos y la crueldad con que se perpetraron. El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) desde el año de 1958 ha hecho la tarea de registrar estas violencias, cuantificarlas y narrarlas, y ha llegado a la siguiente conclusión: “Las dimensiones de la violencia letal² muestran que el conflicto armado colombiano es uno de los más sangrientos de la historia contemporánea de América Latina” (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013, pág. 31). Es que en el periodo que abarca el estudio (1° de enero de 1958 al 31 de diciembre del 2012) el Grupo de Memoria Histórica (GMH) aproxima el número de muertes por razón del conflicto armado a las 220.000³ personas, de las cuales, el 81,5% fueron civiles y el 18,5% de esas muertes corresponden a combatientes (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013, pág. 32)

En Colombia, siguiendo al CNMH, los actores del conflicto no limitaron sus repertorios de violencia contra la población civil, principal blanco de estos. Aunque todos ellos recurrieron a todas las modalidades de violencia, cada uno privilegió una modalidad diferente para victimizar a los civiles. Al respecto, la recopilación que en su investigación hace el Centro, se lee:

² La violencia letal refiere a las modalidades de violencia que han dejado personas muertas como las masacres, los atentados terroristas, los asesinatos selectivos, entre otras.

³ Esta cifra se actualizó por parte del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH. El nuevo número de víctimas fatales que ha dejado el conflicto armado colombiano desde el año de 1958 y hasta julio de 2018 es de 262.197 (CNMH, 2018)

Así, los paramilitares estructuraron e implementaron un repertorio de violencia basado en los asesinatos selectivos, las masacres, las desapariciones forzadas, las torturas y la sevicia; las amenazas, los desplazamientos forzados masivos, los bloqueos económicos y la violencia sexual. Las guerrillas recurrieron a los secuestros, los asesinatos selectivos, los ataques contra bienes civiles, el pillaje, los atentados terroristas, las amenazas, el reclutamiento ilícito y el desplazamiento forzado selectivo. Además, afectaron a la población civil como efecto colateral de los ataques a los centros urbanos, y de la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal. La violencia de los miembros de la Fuerza Pública se centró en las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas, así como en los daños colaterales producto de los bombardeos, y del uso desmedido y desproporcionado de la fuerza. (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013, pág. 35)

Dentro de los datos recopilados por el centro, la violencia conjunta entre fuerza pública y grupos paramilitares también dejó su huella en el conflicto armado colombiano. Al respecto, se tienen los siguientes datos: el GMH logró recopilar información de un total de 1.982 masacres perpetradas en Colombia entre los años 1980 y 2012, de las cuales 20 “corresponden a acciones conjuntas de grupos paramilitares y miembros de la fuerza pública, o a acciones de otros grupos armados (agentes extranjeros o milicias populares)” (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013, pág. 36). En el caso de los asesinatos selectivos documentados por esta entidad se tiene que, entre los años de 1981 y 2012, se cometieron en el país un total de 16.346 acciones de asesinatos selectivos que dejaron un saldo de 23.161 víctimas. De esta cantidad, el GMH pudo identificar que el 0,4% de las víctimas, es decir, 83 personas asesinadas, son responsabilidad de la acción que conjuntamente desarrollaron los grupos

paramilitares y miembros de la fuerza pública (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013, pág. 37).

En Medellín, en el periodo de 1995 al 2005 las violencias asociadas al conflicto armado se expresan en un contexto de lucha por el control de territorios. Las guerrillas, milicias populares, paramilitares y fuerza pública se sumieron en un escenario de confrontación por la dominación parcial de los barrios y comunas de Medellín. Enfrentamientos entre milicias populares y guerrillas, de estas con los paramilitares y la fuerza pública, de las milicias con la fuerza pública y los paramilitares. La promoción de las CONVIVIR se convirtió también en un capítulo importante de esta lucha. Estas cooperativas representaron una forma legal de prestación del servicio de vigilancia y seguridad al tiempo que se vinculaba con la ilegalidad de organizaciones criminales (Centro Nacional de Memoria Historica, 2017, pág. 193).

El pico más alto de la violencia que venía creciendo desde finales de la década del noventa en la ciudad de Medellín se encuentra entre los años 2002 y 2003 y en razón de, primero, la política de Estado⁴ contrainsurgente⁵ desplegada por los gobiernos de la época -Andrés

⁴ Se entenderá por política de Estado en este trabajo los actos consciente de los gobiernos por dar continuidad (no desaparece con el paso de los distintos gobiernos) a una política pública. Como ejemplo, se citan las disposiciones normativas en el manejo del orden público y el enfrentamiento del enemigo interno (comunismo internacional que justifica la creación del paramilitarismo) adoptadas por Colombia desde el año de 1965 hasta el año 2002 en el marco de las políticas hemisféricas o de la Seguridad Nacional impulsadas por el gobierno de los Estados Unidos.

⁵ El término *contrainsurgente* se entenderá en los términos que Franco (2009) los describe, como una alianza política y económica que vincula *al bloque en el poder* con grupos de interés y organizaciones paramilitares: "En el contexto de la guerra civil, el propósito de conservación de la estructura de dominación política como condición para la realización de intereses corporativos conduce a la formación de un *bloque de poder contrainsurgente* que es la articulación del bloque *en el poder* (o unidad política entre clases dominantes y un aparato estatal característicamente centralista) y coaliciones políticamente dominantes, con sectores subalternos e imperativos en torno al sofocamiento de todas las formas de oposición –armada y civil- que afectan la dominación, y de cualquier reclamación que afecta actual o potencialmente la tasa de ganancia. Es decir, aunque en el paramilitarismo parezca descansar ese poder contrainsurgente por la exposición de violencia y organización, su misión de orden es, como lo ha sido en otros países, producto de la alianza de intereses

Pastrana (1998-2002) y Álvaro Uribe (2002-2006 2006-2010)- en la ciudad y particularmente en la comuna 13 y, segundo, por la incursión del paramilitarismo de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) con sus bloques, en especial el BCN comandado por alias “Don Berna”, organización paramilitar conformada en esencia por grupos pertenecientes al crimen organizado. Este logra imponerse sobre las bandas delincuenciales, las milicias populares y guerrilleras, además de que enfrenta y derrota al Bloque Metro (BM), estructura también paramilitar comandada por alias “Doble cero”, un ex militar muy ideologizado que en medio de las diferencias con “Don Berna” lo enfrenta por el dominio de los territorios siendo vencido y obligado a replegarse hacia el oriente antioqueño (Gil, 2009, pág. 80).

Las violencias de la ciudad tuvieron un alto nivel de expresión en la comuna 13, al occidente de la capital. Allí se alojaron todos los actores del conflicto armado, además de que se perpetraron todas las modalidades de violencia. En los años 2002 y 2003 se concentra una serie de hechos que demuestran dos cosas, primero, que es una zona de importancia para los actores del conflicto armado que operaban allí, por su cercanía a la vía al mar que conecta a la capital de Antioquia con el Urabá y sus costas, además de que es un territorio de importancia para las rentas criminales porque era posible controlar desde allí el tránsito ilegal que iba y venía desde el occidente del departamento (Corporación Jurídica Libertad, 2016, pág. 43), lo que explica en parte lo importante que era para el Estado, las estructuras del crimen organizado y el *bloque de poder contrainsurgente* controlarla y, segundo, que el Estado desplegó una política contrainsurgente en la comuna con la cual buscaba el control de la misma para lo que ejecutó más de 10 operaciones militares desde febrero del 2002 (cuando

políticos y económicos dominantes que excede la dimensión militar y se estructura en un ámbito político e ideológico” (Franco V. L., 2009, págs. 221-222).

aún era presidente Andrés Pastrana) y en las que participaron los paramilitares del BCN según declaraciones de “Don Berna”⁶

Las modalidades de violencia que en la comuna 13 se perpetraron en los años 2002 y 2003 están asociadas, principalmente, a la política contrainsurgente que el Estado colombiano desplegó en sus barrios. Entre estas acciones se cuentan: las operaciones militares del ejército, la policía y el BCN de los paramilitares en el 2002, los homicidios, los desplazamientos forzados, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, las agresiones físicas, sexuales y verbales, los asesinatos selectivos, los secuestros, las masacres. La participación conjunta de los paramilitares en la estrategia contrainsurgente en la comuna 13 no se limita solo al acompañamiento de las operaciones militares. Hay referencias de su participación en casos de desapariciones forzadas, como en el caso de Juan Carlos Cano Giraldo, quien fue retenido por paramilitares y llevado a la parte alta de la comuna por ellos con el fin de darle muerte. El sujeto logra escapar y es testigo de la complicidad de la fuerza pública y los paramilitares en hechos de violencia en la comuna 13 (Corporación Jurídica Libertad, 2016, pág. 175).

Para este trabajo se hizo una revisión documental de material bibliográfico especializado, revisión de sentencias en casos de decisión de hechos de violencia en el marco de la política de Estado contrainsurgente en la comuna 13, material de prensa, informes de memoria, material audiovisual y entrevista a especialistas cercanos al caso de la comuna 13. Es un trabajo con enfoque histórico y sociológico, que busca dar cuenta de la relación dual que se gestó entre la legalidad de la fuerza pública y la ilegalidad de los grupos paramilitares de las AUC en un contexto histórico específico (años 2002 y 2003) y en un escenario (comuna 13 de

⁶ Declaraciones dadas el 25 de febrero del 2009 a la Corte Federal del Distrito Sur de New York.

Medellín) con condiciones sociales especiales (abandono parcial del Estado de derecho, presencia de todos los actores del conflicto armado nacional).

¿Cuáles fueron las modalidades de violencia que la fuerza pública y el paramilitarismo desplegaron conjuntamente en la comuna 13 de Medellín en el marco de la política de Estado contrainsurgente? ¿A quién iba dirigida esta política y quienes fueron las principales víctimas de las modalidades de violencia conjunta? Son las preguntas que se abordarán en este trabajo de investigación.

LA SEGURIDAD NACIONAL

La doctrina de la Seguridad Nacional que por los años sesenta se empieza a aplicar en los países de América Latina es en parte la génesis de la alianza militar-paramilitar en el conflicto armado nacional. La guerra fría había activado la categoría política del concepto de Seguridad por darle un piso de legitimidad a las políticas de seguridad internas del Estado amenazado por las ideas revolucionarias y la inestabilidad económica del modelo capitalista del mercado (Leal, 2003, pág. 74). En Colombia, la influencia de la política de seguridad nacional ingresa en los años sesenta en plena coyuntura del cierre político del denominado pacto del Frente Nacional, en el que las dos principales fuerzas políticas del país se rotaban el poder ejecutivo cada cuatro años, dejando fuera a las fuerzas políticas alternativas. A mediados de esta misma década aparece en el país el fenómeno de las guerrillas, situación que crea el ambiente antsubversivo propicio para el diseño e implementación de una política contrainsurgente basada en las políticas de seguridad nacional (Leal, bdigital, 2011)

La llegada en el año de 1960 del general Alberto Ruiz Novoa al comando del ejército marca otro gran hito en la incursión de las políticas de seguridad nacional a Colombia. Su visión desarrollista y modernista de las fuerzas militares lo llevan a ocupar por primera vez el cargo

de ministro de guerra del presidente Guillermo León Valencia (1962-1966) y a diseñar, con orientación técnica y recursos de los Estados Unidos, un plan militar contrasubversivo y anticomunista (Plan Lazo) que propuso atacar las zonas del país con presencia de guerrillas comunistas implementando la estrategia militar de la guerra irregular, que establece unas acciones militares no tradicionales (de confrontación directa) y sí unas tácticas de la guerra moderna que privilegia el trabajo cívico en los territorios (para ganar la simpatía de la gente), los trabajos de inteligencia y contrainteligencia y el factor sorpresa (Mendoza, 1963, pág. 33). Desde esta década y hasta nuestros tiempos, los repertorios de acción de las fuerzas militares colombianas incorporan estos principios de guerra irregular para combatir la insurgencia que (a mediados de la década del sesenta) también resuelve enfrentar con decisión al Estado y sus fuerzas, por lo que recurre a formas de lucha que afectan de manera importante la sociedad civil inocente. Actividades como el reclutamiento forzado de menores, el secuestro y el narcotráfico para financiar su lucha y acciones violentas (hostigamientos, tomas) contra poblaciones indefensas, se cuentan entre la estrategia de guerra de las guerrillas en este nuevo contexto.

La incursión en la guerra de personal civil armado con la complacencia de las fuerzas militares en la década de los ochenta es la continuación de la aplicación de la política de guerra irregular o de guerrillas. El caso de Puerto Boyacá ilustra de manera suficiente el fenómeno del paramilitarismo que surge en el país de la mano de las fuerzas militares. A mediados del año 1982 algunos sectores privilegiados de la región del Magdalena Medio empiezan el proceso de creación de un ejército privado encargado de protegerlos a ellos y sus propiedades de la violencia de las guerrillas. Ganaderos, comerciantes y políticos acuerdan aportar económicamente al mantenimiento de este grupo que se propone eliminar la subversión en todas sus facetas. En los años de 1981, 1982 y 1983 se genera una situación de

graves niveles de violencia motivado por la acción de la guerrilla de las FARC (que, según Carlos Medina, en su trabajo de 1990, era la única expresión de la subversión que operaba en el municipio) y el proceso de limpieza de los paramilitares recién conformados que llena de sangre y muerte el municipio, donde todo el que se asociara con guerrilla era asesinado, afectando mayoritariamente a la población civil inocente, organizaciones sociales y al partido comunista colombiano:

Las operaciones conjuntas del grupo paramilitar y el Ejército Nacional centran su atención inicial en la desarticulación del trabajo y la organización política del PCC y las FACR, para hacerlo, ejercen una brutal represión contra la población campesina y urbana; en forma sistemática y selectiva, persiguen activistas y dirigentes sindicales, cívicos y políticos, a campesinos y ganaderos y a toda persona que en alguna forma tenga relación con esas organizaciones o pueda servirles de apoyo: “fumigan” el municipio, hasta hacer una limpieza general. (Medina, 1990, pág. 175)

El MAS, fundado por el narcotráfico en respuesta al secuestro de Marta Nieves Ochoa en el año de 1981 fue la expresión del paramilitarismo de la ciudad de Medellín. El enfrentamiento entre esta organización y el M-19 marca un hito en la relación de las violencias asociadas al conflicto armado y las asociadas al crimen organizado en la ciudad que hasta antes de su formación no se cruzaban. Esto dificulta la identificación y diferenciación de las violencias en esta década en la capital de Antioquia (Centro Nacional de Memoria Historica, 2017, pág. 173). Esta organización, además de su confrontación con el M-19 (y toda organización que recurriera al secuestro) se involucra con las fuerzas armadas del Estado y organizaciones cercanas al mismo en acciones contra toda expresión de la subversión, además de que se suma

a hechos de violencia en contra de sectores marginados por la sociedad como lo son los habitantes de calle, consumidores y expendedores de drogas, mujeres e ejercicio de la prostitución, ladrones (Centro Nacional de Memoria Historica, 2017, pág. 173).

La ofensiva del paramilitarismo de las AUC en la ciudad de Medellín en respuesta a la apuesta guerrillera de urbanizar el conflicto se da a finales de la década del noventa⁷. Tras la Primera Conferencia del recién conformado movimiento AUC en el año de 1997, se trasladan desde el nordeste y oriente antioqueño efectivos paramilitares a la ciudad de Medellín para conformar el BM, en cabeza de alias “Doble Cero” (Alonso, Giraldo, & Sierra, 2007, pág. 124). En el 2001 aparece el BCN al mando de “Don Berna”. Este último se vale de los servicios de la criminalidad organizada entorno al narcotráfico para combatir y deslazar, en un periodo corto⁸ para la especificidad de la violencia urbana de la ciudad de Medellín, a las expresiones de la insurgencia y a su estructura hermana BM, a quien enfrenta y derrota militarmente.

Otro fenómeno importante y determinante del conflicto territorial a finales de la década del noventa en la ciudad de Medellín son las CONVIVIR. Otra expresión de las políticas contrainsurgentes basadas en las directrices de la Seguridad Nacional que combina todas las formas de lucha en el enfrentamiento del enemigo interno⁹. Se consolidan en la ciudad de

⁷ Si bien la arremetida paramilitar como estrategia de guerra para enfrentar con decisión las retaguardias guerrilleras en la ciudad de Medellín se da en el año de 1997 en el contexto de la urbanización del conflicto, la ciudad de Medellín “(...) ha sido durante 40 años centro logístico de guerrillas y autodefensas” (Alonso, Giraldo, & Sierra, 2007, pág. 123)

⁸ En tres años el BCN enfrenta y derrota a estructuras guerrilleras y grupos delincuenciales con presencia en diferentes zonas de la capital de Antioquia, además de que enfrenta, derrota y desplaza a su estructura hermana BM. Sin duda, el BCN fue el “...fenómeno armado más exitoso de la historia reciente de la ciudad” (Gil, 2009, pág. 80)

⁹ El enemigo interno es cualquier expresión social o política armada o no armada que, por su actividad sindical, de protesta, reclamo o confrontación al Estado, es considerada parte del comunismo internacional al que los Estados deben enfrentar con los métodos de la guerra irregular: “Los militares consideran además que la guerra fría no es un episodio transitorio, sino un hecho fundamental y permanente de la historia, y que la “guerra revolucionaria” o

Medellín a mediados de la década del noventa con el impulso del gobernador Álvaro Uribe Vélez. Esta figura de la seguridad que se compone de una mezcla dual entre legalidad e ilegalidad (ingredientes propios de las políticas Hemisféricas de Seguridad Nacional) se cuenta como la expresión de la violencia de Estado en las disputas territoriales de la década en Medellín, determinante en la consolidación del paramilitarismo. Su legalización provocó la reacción de la ONG Amnistía Internacional y demás organizaciones de derechos humanos que denunciaban el riesgo de que con ellas se permitiera la legalización de la criminalidad de los grupos de autodefensas (Centro Nacional de Memoria Historica, 2017).

Las políticas de la Seguridad Nacional en la comuna 13 de Medellín se expresan en una serie de medidas represivas de control social y territorial por parte de la fuerza pública, organismos de seguridad del Estado y la asociación de estos con la ilegalidad de los grupos paramilitares. La referencia más próxima a estas medidas está en las operaciones militares del año 2002. En este año se llevan a cabo una serie de operaciones militares de alta magnitud que afecta de manera importante la población y su organización comunitaria. Las medidas tomadas allí siguen al pie de la letra los contenidos de las directrices en política de seguridad recomendada en los años sesenta por los militares estadounidenses que visitan Colombia. Es una perfecta aplicación de las medidas antsubversivas de represión a la sociedad civil y a la organización social en un trabajo conjunto de las fuerzas militares y la activa participación de los paramilitares, y la arremetida militar con las operaciones sorpresa a los barrios con presencia guerrillera que no escatimaron en recursos bélicos.

“guerra limitada” es una forma de agresión inventada por la Unión Soviética como medio para establecer el imperio comunista en el mundo. En consecuencia, enfrentar la guerra revolucionaria es la prioridad en función de la cual debe enfocarse todo lo demás. Todos los individuos y grupos que no acepten esa interpretación de las tensiones internacionales son considerados enemigos. Y contra los “enemigos internos” debe desencadenarse la llamada contrainsurgencia, que transforma la guerra fría en “guerra caliente” nacional (Leal, 2003, pág. 82).

Las operaciones Mariscal y Orión, ejecutadas el 21 de mayo y el 16 de octubre del 2002 respectivamente son la materialización de una política de seguridad que el Estado colombiano diseña para enfrentar a la insurgencia de las FARC-EP, ELN y los CAP (Comandos Armados del Pueblo) que tenían el control de algunos barrios de la comuna. En ellas y sus dimensiones operativas se expresa lo que la comuna significaba para el Estado: un territorio ocupado por la insurgencia que goza de plena legitimidad en la sociedad civil que le sirve de apoyo logístico. Es una visión legitimadora del despliegue exagerado de fuerzas armadas y organismos de seguridad del Estado que se toman en reiteradas oportunidades algunos de sus barrios en busca de la desarticulación de la guerrilla y su base social. Las afectaciones en el tejido familiar, social y comunitario fueron enormes para sus habitantes sometidos a arbitrariedades y desproporción de la fuerza, resultando exagerados números de detenidos, heridos, asesinados y desaparecidos.

EL BLOQUE DE PODER CONTRAINSURGENTE

La literatura especializada en los estudios sobre paramilitarismo en Colombia comparte la definición de *bloque de poder contrainsurgente* para identificar la alianza estratégica entre las fuerzas legales del Estado e ilegales de los grupos paramilitares en el propósito de servir de guardianes de la propiedad privada y garantes de un orden social y político impuesto por los grandes poseedores y dueños de la economía del país (Medina, 1990), (Franco V. L., 2009) y (Corporación Jurídica Libertad, 2016). Con la construcción del discurso *insurgente* como lo opuesto, lo contrario y, por ende, como el enemigo, la sociedad dominante del país legitima su lucha en contra de la expansión y la amenaza comunista.

Desde la década de los sesenta, con motivos de las crecientes demandas de reformas sociales en Colombia, se activa el dispositivo contrainsurgente encabezado por las fuerzas políticas del Estado que amañan la legislación en favor de dar a las fuerzas policiales la legitimidad suficiente para proceder con la represión des-articuladora de la fuerza social con la acusación de ser la desestabilizadora del orden institucional democrático del Estado. El decreto 3398 del año de 1965 que se dicta en pleno estado de sitio (decretado ese mismo año por decreto número 1288) incorpora una serie de medidas regulatorias de toda conducta que atente contra la seguridad nacional, además de que contiene elementos propios de las recomendaciones del informe Yarborough, en el que los civiles deben de participar activamente en las acciones militares contra la subversión. El decreto define la *Movilización* y la *defensa civil* como medidas que toma el Estado para la recuperación de la normalidad. Todos los ciudadanos están obligados a participar: “ARTÍCULO 23. Todos los colombianos, hombre y mujeres están sometidos a la movilización” “ARTÍCULO 24. La participación en la defensa civil es permanente y obligatoria para todos los habitantes del país” (Presidencia de la república, 1965).

En la génesis del *bloque de poder contrainsurgente* se encuentran los intereses de un privilegiado sector de la sociedad colombiana que define la confrontación armada de la insurgencia como una de sus líneas estratégicas de mantenimiento y crecimiento de sus intereses económicos. Esta llamada *sociedad útil*, se entiende como “(...) la sociedad de las fracciones de las clases dominantes, cuya medida fundamental es la riqueza” y, hace parte importante del bloque de poder porque “(...) es primordialmente ella quien se siente amenazada en sus múltiples intereses” (Franco V. L., 2009, pág. 225).

Esta última afirmación no necesariamente lleva a concluir que la estructura del *bloque de poder contrainsurgente* sea vertical, empezando en la cabeza con los sectores sociales defensores del

modelo de sociedad útil a sus fines y terminando en la base de un grupo de incultos bandidos armados a las órdenes de la cabeza. Franco (2009) reconoce una autonomía relativa en la estructura del bloque, caracterizando el rol de cada elemento que conforma el cuerpo del *bloque contrainsurgente* en: la *sociedad útil*, en la que caben todas las partes interesadas en la eliminación de la amenaza insurgente (ganaderos, militares, políticos) y que tiene como función señalar el enemigo al que se debe concentrar todo el poder militar y, como segundo elemento del bloque están los grupos paramilitares, a quienes se les encarga el trabajo material de eliminación del enemigo señalado a cambio de remuneración económica. “Esa organización (los paramilitares) no define los objetivos políticos de la guerra, pero sirve a ellos a través de sus acciones bélicas; no define el enemigo, pero tiene las orientaciones para identificarlo y perseguirlo hasta su abatimiento” (Franco V. L., 2009, pág. 388).

A partir de los años ochenta, el dinero proveniente del narcotráfico empieza a financiar los grupos de autodefensas con lo cual se embarcan también en la lucha contra el enemigo original del *bloque de poder contrainsurgente*: la subversión (Medina, 1990). La retribución del *bloque de poder contrainsurgente* al apoyo encontrado en el narcotráfico no fue menos. Estos debieron sumar a su lista de enemigos a los sectores del Estado que luchaban en contra de la economía ilegal del narcotráfico, además de que se convirtieron en los nuevos guardianes de las grandes propiedades y cultivos de coca que empezaban a proliferar en las regiones:

“El anticomunismo, se convirtió en una bandera tras la cual se buscó ocultar las operaciones del cartel de Medellín, las autodefensas tras el manantial de dinero proveniente del narcotráfico, fue perdiendo poco a poco, su carácter predominantemente anticomunista, para convertirse en escuadrones de sicarios que servían por igual a la policía y al ejército en

su lucha contra la subversión, o al narcotráfico en su lucha contra otros grupos o funcionarios estatales encargados de combatirlos”. (Medina, 1990, pág. 301)

Los tiempos avanzan y las sociedades se transforman en función del horizonte del capital y la propiedad, por lo que el aparato estatal se dirige hacia donde apuntan los intereses elitistas, y en el caso de Medellín, la brújula marcaba el norte de una ciudad de servicios, innovadora y turística, que enraizara su confirmado liderazgo como la región de mayor aporte al PIB del país (Corporación Jurídica Libertad, 2016). La sombra del comunismo siempre se vio como el problema a resolver con mayor prioridad. Las organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos y partidos políticos de izquierda son asumidos como simpatizantes de las estructuras guerrilleras. Por eso, la eliminación física (muerte) y ontológica (eliminación de la identidad que representan como grupo insurgente y amenaza al proyecto de sociedad) de estas representaciones era necesaria si se quería consolidar el proyecto de transformación de la capital antioqueña como “la mejor esquina de América”, y quien marcará la diferencia en esto es el *bloque de poder contrainsurgente*.

A finales del siglo XX y principios del XXI, Medellín se empieza a modernizar y proyectar internacionalmente como una ciudad de servicios. Se levantan edificios enormes y se proyectan las conexiones viales más ambiciosas como el túnel más largo y moderno de América Latina (Túnel de Occidente inaugurado en el 2006 y construido para conectar a la ciudad con el Golfo de Urabá que da al Océano Atlántico. La vía que conecta a Medellín con la obra pasa por los límites de la Comuna 13). Bancolombia, la entidad bancaria más importante del país, levanta también su centro de operaciones en la ciudad (Corporación Jurídica Libertad, 2016). Nada podía impedir que los intereses corporativistas de las élites Antioqueñas desarrollaran con éxito su proyecto de

ciudad, mucho menos la insurgencia comunista. Por eso, el aparato represivo construido en alianza con las estructuras paramilitares tenía como fin, más que un proyecto armado con intenciones de consolidación de dominio territorial y de economía ilegal, la consolidación del proyecto de sociedad proyectado por las élites regionales, como dice Fazio: “La estrategia paramilitar no se trata simplemente de un proyecto armado de guerra sucia, sino la consolidación de un modelo de sociedad”, citado en (Corporación Jurídica Libertad, 2016, pág. 45).

Paralelo al proyecto de modernización e internacionalización de la ciudad se activa el proyecto de neutralización de la amenaza guerrillera y comunista con el *bloque de poder contrainsurgente* como responsable de su ejecución. Se plantean dentro de ese proyecto una serie de operaciones militares conjuntas entre las fuerzas militares del Estado, sus organismos de seguridad y los paramilitares para la comuna 13 entre los años 1997 y 2002 (Corporación Jurídica Libertad, 2016), que descansan en el fin de desplazar del territorio a las milicias guerrilleras, objetivo alcanzado con la Operación Orión en el año 2002. El control que durante las operaciones y después de Orión despliega el *bloque de poder contrainsurgente* está enmarcado en el modelo de sociedad que se quiere imponer desde las élites, pues el ataque sistemático a la población civil de la comuna por parte de los paramilitares, la fuerza pública y las acciones conjuntamente desarrolladas solo por la condición de su existencia en este espacio geográfico específico, reproducen un *sistema punitivo*¹⁰ dedicado a atacar a todos quienes tengan o hayan tenido algún vínculo en el pasado con las milicias: “A muchos habitantes de la comuna en 2003 los castigaron por una especie de delito de sangre en la medida en que cualquier tipo de vínculo con algún

¹⁰ Entiéndase el concepto de *sistemas punitivos* desde el trabajo del profesor Hernando León Londoño Berrio “Sistemas punitivos y Derechos Humanos. El caso de la Comuna 13 de Medellín-Colombia” (2016), como diversas formas de control y castigo desplegadas bien sea por el Estado o por organizaciones ilegales (paramilitares, guerrillas) en la sociedad.

presunto miliciano los hacía posible blanco de la represión paramilitar” (Corporación Jurídica Libertad, 2016, pág. 143).

El fenómeno paramilitar en Medellín debe comprenderse como la respuesta a la extensión de la guerra rural a lo urbano promovida por las guerrillas (que ya tenían una base social fuerte, sobre todo en el sector estudiantil) a finales de los años noventa. La alianza estratégica con la fuerza pública denotaba la incapacidad del Estado y sus organismos de seguridad para hacer frente a la insurgencia que amenazaba el proyecto de ciudad de las élites industriales, sociales y políticas de Medellín. La incorporación de la economía ilegal del narcotráfico al *bloque*, que es particular en Medellín, se da desde el mismo paramilitarismo, que desde mediados de los ochenta encuentran en él su principal fuente de financiación. El Cartel de Medellín¹¹ tenía una amplia red de organizaciones criminales (combos y bandas) a su servicio que pone a disposición del *bloque de poder*, construyendo así una poderosa y exitosa estructura *contrainsurgente* que enfrenta y logra la desarticulación de las organizaciones insurgentes que hacían presencia en la ciudad y en la comuna 13.

El proyecto de sociedad al que las élites regionales dirigían a Medellín requería del control suficiente de la población que les asegure la tranquilidad de que no habrá, por parte de las periferias excluidas del proyecto de *refundación societal*, mayor resistencia y reclamo de inclusión a sus propósitos. Las agresiones a los derechos humanos que tuvieron lugar en la 13 durante y después de las operaciones militares del 2002 deja ver la severidad con que se transmitía a sus habitantes el mensaje de sumisión y acatamiento a los intereses elitistas de

¹¹ El Cartel de Medellín fue una organización narcotraficante compuesta a partir de la heterogeneidad y autonomía relativa de sus miembros, reconocidos traficantes de drogas como Pablo Escobar, los Ochoa Vásquez, los Galeano, los Moncada y los hermanos Castaño, además de la participación de Rodríguez Gacha y Carlos Ledher como sus aliados. Estos lograron construir un eficiente mercado ilegal de tráfico de cocaína a los mercados internacionales que contaba además con la parte de producción y procesamiento (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, págs. 136-137).

consolidación de una nueva ciudad construida en el centro y para el centro, guiada por sus propósitos de consolidación de una Medellín abocada a la economía del turismo y los servicios.

MODALIDADES DE VIOLENCIA EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

El estudio del CNMH (2013) sobre el conflicto armado colombiano (ya citado en la introducción a este trabajo) hizo una radiografía bastante amplia y detallada de lo que fue este conflicto desde 1958 y hasta diciembre del 2012. En este periodo, el país es víctima de todas las modalidades de violencia letal y no letal. En la primera tipología de violencia que trabaja el GMH sus datos aproximan la cifra de víctimas a las 220.000¹² personas asesinadas, siendo la gran mayoría civiles ajenos a los hechos¹³. Las violencias de tipo no letal dejan igualmente unos números alarmantes: sólo los desplazados internos llegan a 4.774.046¹⁴, los suficientes para ser el primer país a nivel mundial con mayor número de desplazados internos y el segundo con más víctimas de minas antipersonal con 10.189.

Los actores responsables de estas violencias fueron las guerrillas, los paramilitares, la fuerza pública del Estado y la alianza entre esta última y los paramilitares. Hicieron uso de todas las

¹² Según el Registro único de Víctimas, desde el año de 1985 hasta el 31 de marzo del 2013, 166.069 civiles fueron víctimas fatales del conflicto armado. Este número omite 11.238 víctimas entre los años de 1958 y 1984 que se encuentran en la base de datos del Grupo de Memoria Histórica que recopila información desde 1958 hasta el 2012. La cifra del RUV también deja de contar los combatientes muertos en acciones bélicas, que para el GMH entre los años de 1958 y 2012, suman 40.787 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pág. 32)

¹³ Según el GMH, de estas muertes, el 81,5% fueron civiles, y el 18,5% fueron combatientes, lo que quiere decir que, de cada diez personas muertas por razón del conflicto armado, ocho son civiles (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pág. 32)

¹⁴ 4.774.046 es el número de personas desplazadas según los datos del RUV entre 1997 y el 31 de marzo del 2013, pero según las proyecciones de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), entre 1985 y 1995 819.510 personas fueron desplazadas por el conflicto armado, por lo que el número aproximado de personas desplazadas en Colombia por razones del conflicto armado en el periodo de 1958 y el 31 de marzo de 2013 es de 5.700.000.

modalidades de victimización posibles tanto letales como no letales y convirtieron a la población civil en su blanco. Lograron diferenciarse unos de otros en el uso de métodos de violencia que ajustaban según el territorio y el contexto, apropiando unas modalidades que caracterizaron sus formas de violencia (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013, pág. 32).

Medellín, como receptora de todas las expresiones de violencia del conflicto armado nacional sufre todas las modalidades de la violencia tanto letal como no letal con dos situaciones específicas de agravación: primero, que la violencia se despliega en un territorio urbano en el que los elementos de proporcionalidad de la fuerza y distinción del combatiente como regulaciones del Derecho Internacional Humanitario no se respetaron y, segundo, la violencia del narcotráfico que se inserta en la ciudad a partir de la década de los ochenta con la aparición del MAS que tiende los lazos de conexión del narcotráfico con el paramilitarismo y de este con las fuerzas militares:

La aparición en escena de esta organización criminal y sus confrontaciones con la guerrilla del M-19 y contra todas aquellas organizaciones que cometían secuestros marcaron, según muchos testigos, un punto de inflexión en las violencias asociadas al conflicto armado en la ciudad, porque rápidamente esta organización se convirtió en un rótulo que encubría, de un lado, las acciones ilegales perpetradas por organizaciones cercanas a las Fuerzas Armadas y los organismos de seguridad del Estado contra posibles apoyos, simpatizantes y cuadros de las organizaciones guerrilleras. De otro lado, las acciones de exterminio perpetradas por organizaciones cercanas a los organismos de seguridad del Estado y la policía contra habitantes de calle, consumidores de sustancias psicoactivas, mujeres en ejercicio de prostitución, expendedores de droga y ladrones. (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013, pág. 173)

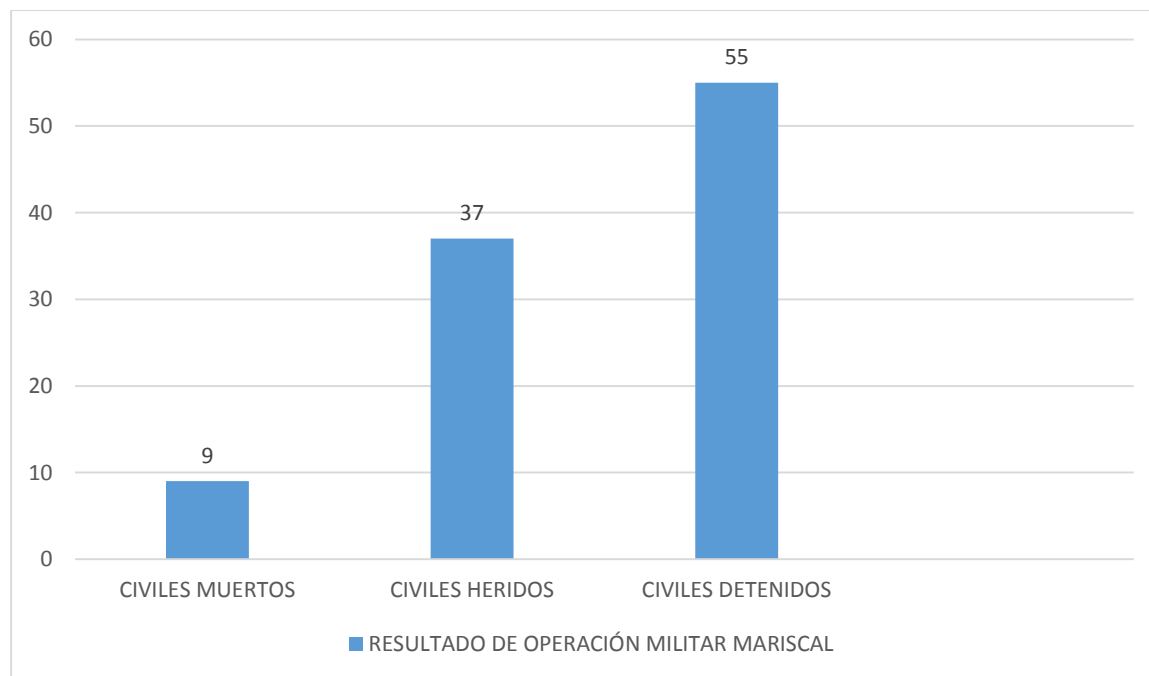
La comuna 13 es ejemplo de la violación a esos dos principios de regulación de la guerra. En el año 2002 el Estado diseña una política de intervención militar en los barrios de la 13 y dos de ellas se vuelven hito por su magnitud y nivel de violación de derechos. El 21 de mayo de 2002, unos 1000 efectivos de la fuerza pública (policía, ejército, fuerza aérea) acompañados de organismos de seguridad y control del Estado (DAS, CTI, Fiscalía y Procuraduría) llegan a la comuna 13 en desarrollo de la operación militar Mariscal. Esta inicia a las 3 de la madrugada y finaliza a las 3 de la tarde del mismo día por la intermediación de organizaciones defensoras de derechos humanos y la reacción de la población civil que con pañuelos blancos piden el cese del operativo. Un saldo desafortunado de 9 personas asesinadas (entre las que registran menores de edad), 37 heridas y 55 más detenidas es lo que queda después de su terminación (CINEP, 2003, pág. 14). A la media noche del 16 de octubre, más de 1000 efectivos de las fuerzas militares en compañía de la Fiscalía, la Personería y la Procuraduría inician la Operación Orión. En esta se blindo el territorio y se impide la entrada o salida de personas (esto queda como enseñanza de Mariscal), medios de comunicación y organizaciones defensoras de derechos humanos. Como resultado, se tiene que en Orión murió un civil, 38 más fueron heridos (entre lo que se registran menores de edad), 8 personas fueron desaparecidas y 355 fueron detenidas de manera ilegal (CINEP, 2003, pág. 21).

Dentro de las operaciones militares, se tiene que la detención arbitraria fue la que más víctimas civiles dejó, además de que se continuó su utilización después del 16 de octubre incluso con el acompañamiento de personas encapuchadas y con ropa de uso privativo de las fuerzas militares, de las que se presume eran paramilitares, quienes señalaban las viviendas a registrar o las personas que debían detener, como fue el caso de las lideresas de AMI (Asociación de Mujeres

de Las Independencias), detenidas el 12 de noviembre de 2002 sin orden judicial por miembros del ejército y la policía:

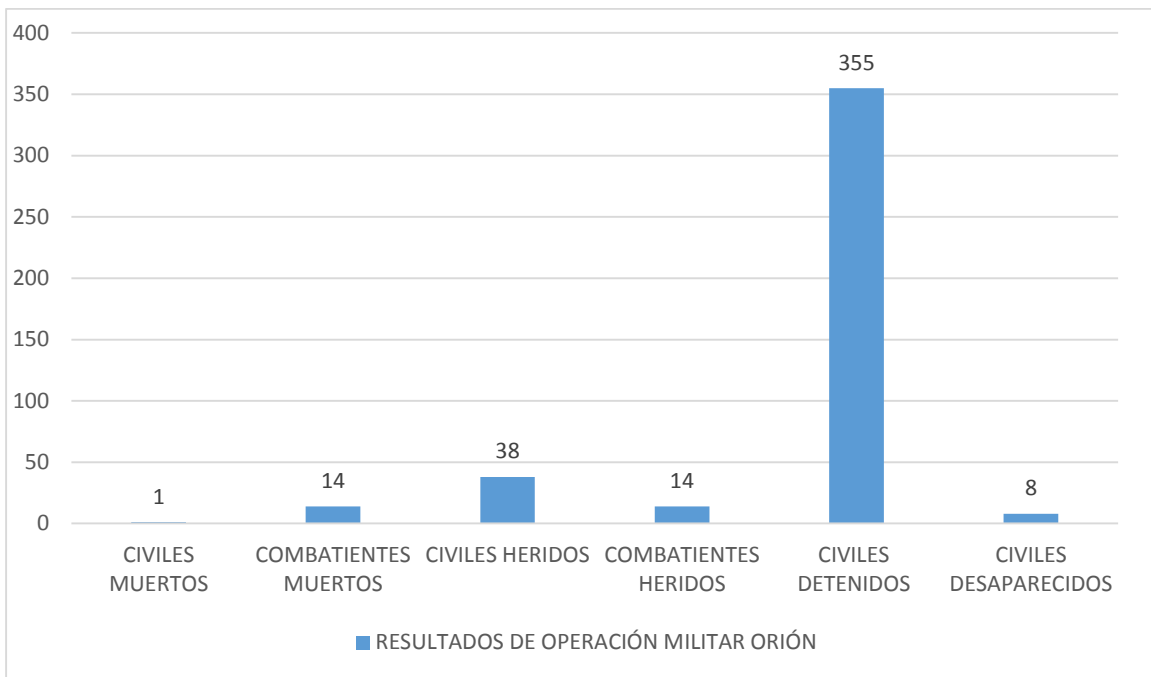
Allí los miembros de la fuerza pública, acompañados de un niño encapuchado y vestido con prendas de uso privativo del Ejército, entraron a las residencias de esas lideresas comunitarias y tras ser señaladas por el encapuchado, sin orden judicial y sin presencia de la Fiscalía procedieron a detenerlas (CINEP, 2003, pág. 31).

Gráfica 1: Resultados de la operación militar Mariscal



Fuente: información obtenida del informe “Comuna 13, la otra versión” del (CINEP, 2003, pág. 14)

Grafico 2: Resultados de la Operación Militar Orión



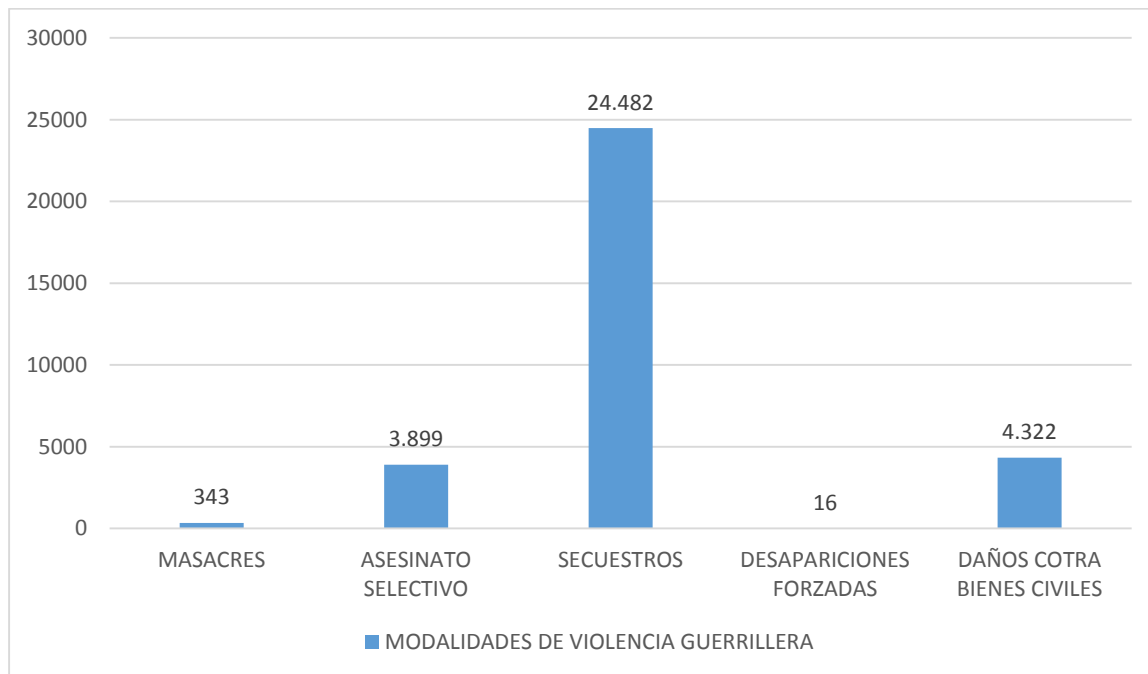
Fuente: información obtenida del informe “Comuna 13, la otra versión” del (CINEP, 2003, pág. 21).

Como se decía antes, aunque todos los actores del conflicto armado nacional ejecutaron todas las modalidades de violencia en contra de la población civil, también privilegiaron unas que perpetraron con mayor intensidad que otras, lo que de alguna manera permitía caracterizar y diferenciar las formas de acción de cada uno. Al respecto, se tiene que:

Modalidades de violencia guerrillera: de las 1.982 masacres documentadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) entre 1980 y 2012, los grupos guerrilleros son responsables de 343, de las 23.161 víctimas de asesinato selectivo documentadas por el centro entre 1981 y 2012, las guerrillas son responsables de 3.899, de 27.023 secuestros reportados entre 1970 y 2010, las guerrillas son responsables de 24.482, en relación a las desapariciones forzadas

se tiene que, de 5.016 casos documentados, sólo en 689 de esos casos se pudo establecer el presunto actor responsable, siendo las guerrillas autoras de sólo 16 de esos casos y, con respecto a los 5.137 casos de daños contra bienes civiles documentados entre 1988 y 2012, las guerrillas fueron responsables de 4.322. De estos datos, se entiende que las guerrillas privilegiaron una modalidad de violencia de tipo no letal con el secuestro como su principal repertorio de victimización con un total de 24.482 personas secuestradas.

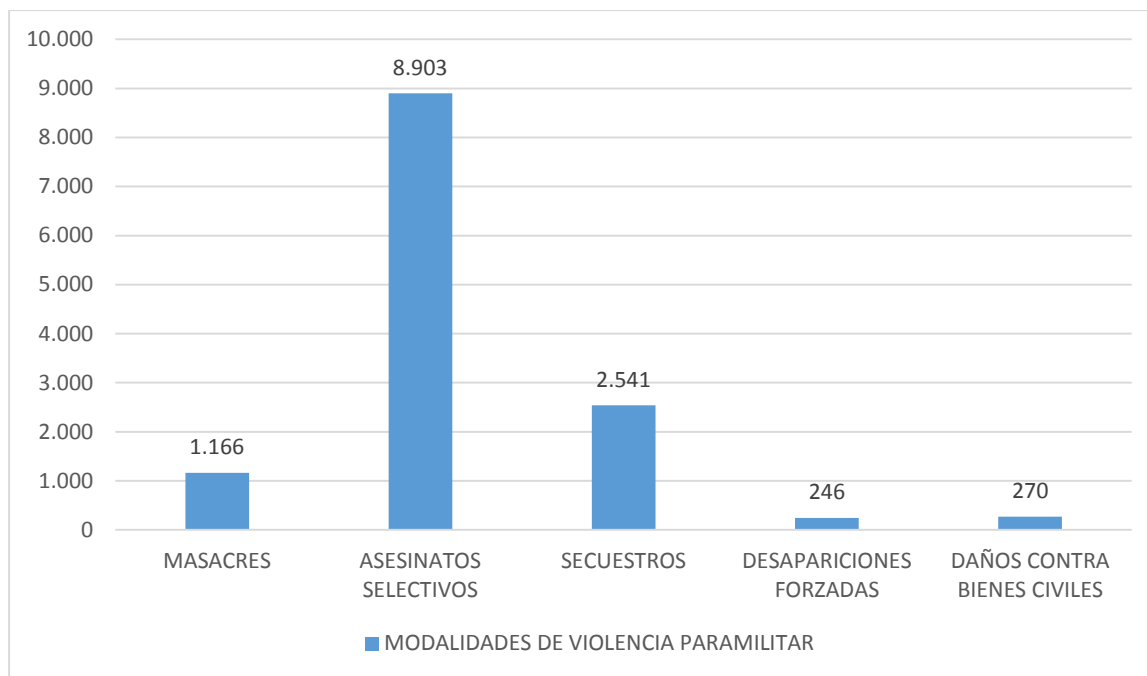
Grafico 3: Modalidades de violencia guerrillera



Fuente: informe “¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad” (Centro Nacional de Memoria Historica, 2013, págs. 36-37)

Modalidades de violencia paramilitar: de las 1.982 masacres documentadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) entre 1980 y 2012, los grupos paramilitares son responsables de 1.166, de las 23.161 víctimas de asesinato selectivo documentadas por el centro entre 1981 y 2012, los paramilitares son responsables de 8.903, de 27.023 secuestros reportados entre 1970 y 2010, los paramilitares son responsables de 2.541, en relación a las desapariciones forzadas se tiene que, de 5.016 casos documentados, sólo en 689 de esos casos se pudo establecer el presunto actor responsable, siendo los paramilitares autores de 246 de esos casos y, con respecto a los 5.137 casos de daños contra bienes civiles documentados entre 1988 y 2012, los paramilitares fueron responsables de 270. De estos datos, se entiende que los grupos paramilitares privilegiaron una modalidad de violencia de tipo letal con el asesinato selectivo como su principal repertorio de victimización con un total de 8.903 personas asesinadas selectivamente.

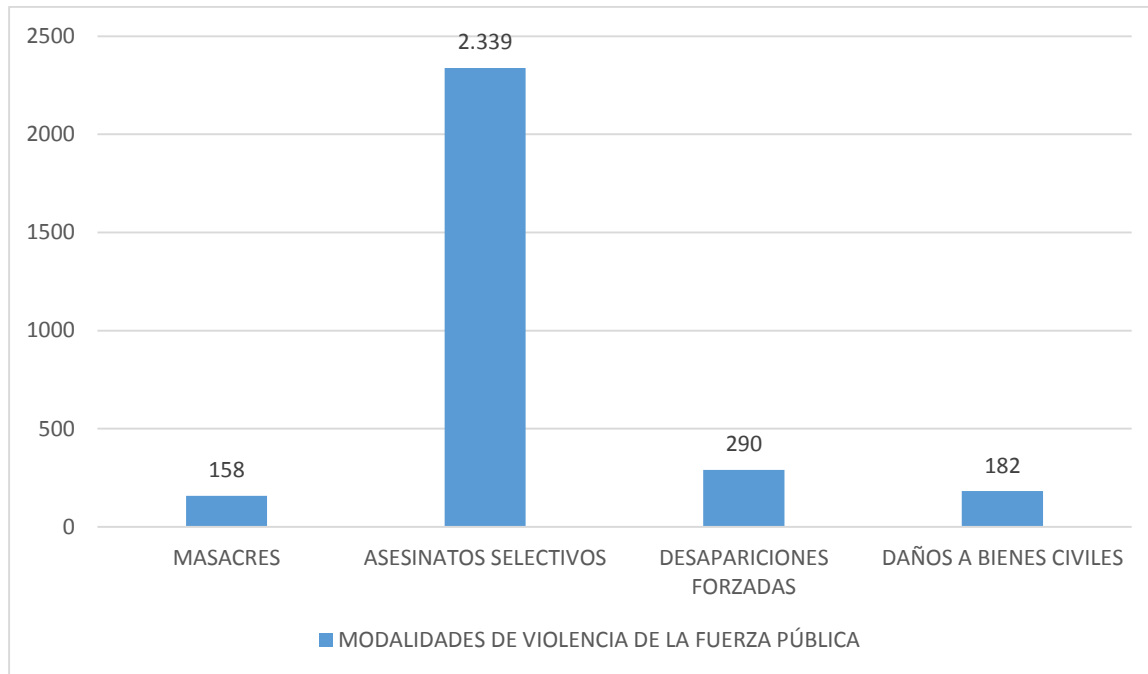
Gráfica 4: Modalidades de violencia paramilitar



Fuente: informe “¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, págs. 36-37).

Modalidades de violencia de la fuerza pública: de las 1.982 masacres documentadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) entre 1980 y 2012, las fuerzas militares son responsables de 158, de las 23.161 víctimas de asesinato selectivo documentadas por el centro entre 1981 y 2012, las fuerzas militares son responsables de 2.339, en relación a las desapariciones forzadas se tiene que, de 5.016 casos documentados, sólo en 689 de esos casos se pudo establecer el presunto actor responsable, siendo las fuerzas militares responsables de 290 de esos casos y, con respecto a los 5.137 casos de daños contra bienes civiles documentados entre 1988 y 2012, las fuerzas militares fueron responsables de 182. De estos datos, se entiende que la fuerza pública privilegió una modalidad de violencia de tipo letal con el asesinato selectivo como su principal repertorio de victimización con un total de 2.339 personas asesinadas selectivamente.

Gráfica 5: Modalidades de violencia de la fuerza pública

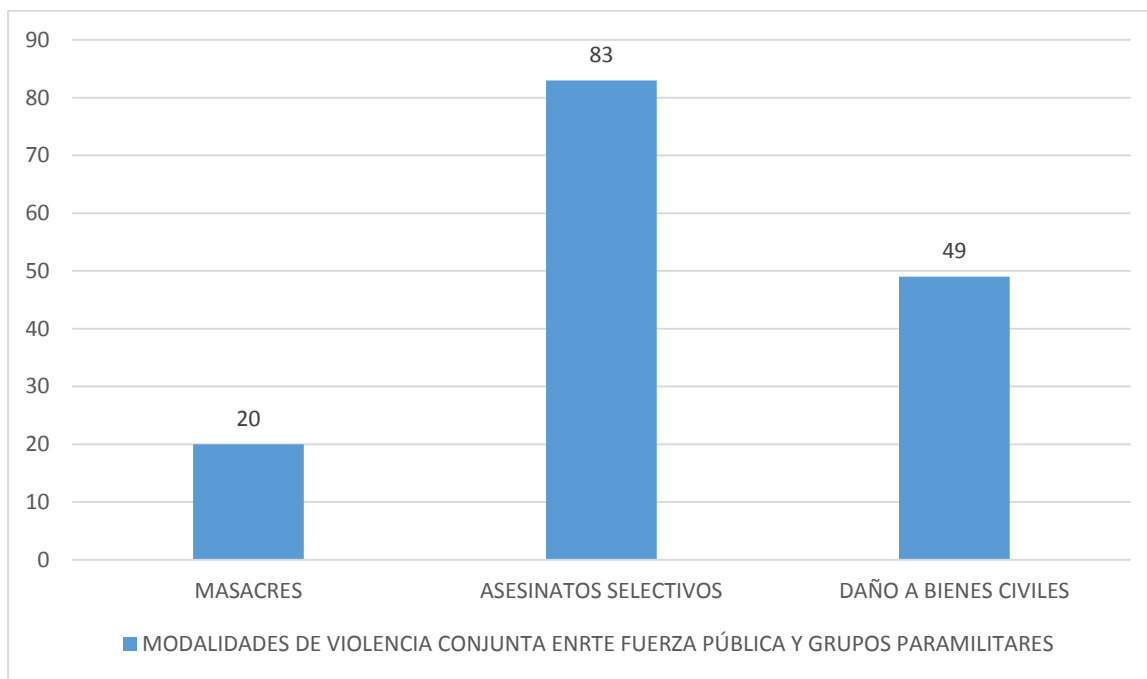


Fuente: “¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, págs. 36-37).

Modalidades de violencia conjunta entre la fuerza pública y los grupos paramilitares: de las 1.982 masacres documentadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) entre 1980 y 2012, la acción conjunta entre fuerza pública y grupos paramilitares (o de acciones de otros grupos armados) es responsable de 20, de las 23.161 víctimas de asesinato selectivo documentadas por el centro entre 1981 y 2012, la acción conjunta entre fuerza pública y grupos paramilitares es responsable de 83 asesinatos y, con respecto a los 5.137 casos de daños contra bienes civiles documentados entre 1988 y 2012, la acción conjunta de dos o más actores del conflicto (no necesariamente la acción conjunta de fuerza pública y grupos paramilitares) es

responsables de 49 casos. De estos datos, se entiende que la acción conjunta entre fuerza pública y grupos paramilitares privilegió una modalidad de violencia de tipo letal con el asesinato selectivo como su principal repertorio de victimización con un total de 83 personas asesinadas selectivamente.

Gráfica 6: Modalidades de violencia conjunta entre fuerza pública y grupos paramilitares



Fuente: “¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, págs. 36-37).

MODALIDADES DE VIOLENCIA CONJUNTA Y POLÍTICA DE ESTADO
CONTRAINSURGENTE EN LA COMUNA 13 DE MEDELLÍN (2002-2003)

Por modalidades de violencia se entenderá aquellas maneras con las que los actores del conflicto armado nacional ejercieron violencia contra la población civil: masacres, asesinatos selectivos, tortura, violencia sexual, etcétera. Por modalidades de violencia conjunta, se entenderán aquellas formas de victimización con las que más de un actor armado en conjunto, ejercieron la violencia en contra de la población civil indefensa. Al respecto, se identifican las modalidades de violencia que los grupos paramilitares y las fuerzas militares del Estado desplegaron de manera conjunta en la comuna 13 de la ciudad de Medellín en el marco del conflicto armado entre los años 2002 y 2003 como parte de una política de Estado contrainsurgente contra todas las formas que toma la subversión (armada y civil).

Entre los años 2002 y 2003, la comuna 13 de la ciudad de Medellín es escenario de la violencia del conflicto armado nacional que se traslada desde finales de la década del noventa del siglo pasado a las urbes. Según Ruiz y Vélez (2004), los paramilitares, en razón de la derivación en milicias guerrilleras que produjo los Campamentos de Paz del M-19 en el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)¹⁵ citado en (Rodríguez, Valencia, & Agudelo, 2016, pág. 40), deciden incursionar en la ciudad con el BM de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), comandado por Carlos Mauricio García, alias “Doble Cero”, quien intenta copiar la estrategia de copamiento del territorio que aplicaron las milicias de las FARC y del ELN en la década del noventa:

En su estructura básica, el Bloque Metro fue una organización contrainsurgente típicamente rural que desarrolló una estrategia de copamiento territorial siguiendo el

¹⁵ “Es por ello que para el año de 1987 aparecen las milicias populares denominadas “del Pueblo y para el Pueblo” pertenecientes a las FARC, las “Milicias Populares del Valle de Aburra” vinculadas directamente al ELN, “las Milicias 6 y 7 de noviembre” y “Milicias Metropolitanas”” (Rodríguez, Valencia, & Agudelo, 2016, pág. 40)

modelo guerrillero, en combinación con una estrategia de terror contra la base social de sus contendores armados. Su estrategia fue exitosa en el período 1997-2000, cuando se trazó como tarea principal la disputa por Medellín, en el marco de un escalamiento de la guerra en el país y de un intento de todos los actores armados por urbanizarla. Para el logro de este objetivo se apoyó en algunas de las cooperativas de seguridad “Convivir” existentes en la ciudad, y desarrolló una estrategia de guerra orientada, en primer lugar, a golpear, aniquilar o absorber a los grupos milicianos que respondían al modelo típico de las autodefensas, y, en segundo lugar, a someter y aprovechar a algunas de las bandas presentes en la ciudad. (Alonso et al., 2007, pág. 125)

Posterior a esta, en el año 2000 aparece la más exitosa organización paramilitar en la ciudad, el BCN comandado por Diego Fernando Murillo Bejarano, alias “Don Berna”. El trabajo de Alonso, Giraldo, & Sierra en el año 2007 propone entender este fenómeno paramilitar que fue el BCN bajo la teoría de la organización en red, con lo que se pretende decir que el BCN de los paramilitares no fue una organización con fines netamente de contrainsurgencia, ni su organización endógena ni exógena representa una alineación ideológica antisubversiva; esta organización fue el resultado de las conexiones entre los *nodos* de las milicias (populares y guerrilleras), bandas delincuenciales, narcotráfico y paramilitarismo, que conectados en la identidad del BCN trabajaron en un objetivo común, que era el “control social contrainsurgente en Medellín” y, a la vez, sus partes, con cierto grados de autonomía dentro de la organización, participaban desde sus lógicas originarias, es decir:

Todos ejercen control social y territorial, pero el nodo paramilitar lo hace desde su lógica esencialmente contrainsurgente, las oficinas desde su lógica de control del

mercado ilegal, las autodefensas desde su lógica de control social y territorial, y las bandas desde su lógica de microempresarios de la criminalidad (Alonso et al., 2007, pág. 134-135)

Esta organización, compatible en una parte de su estructura con los objetivos contrainsurgente, se suma a la alianza con las fuerzas militares y los órganos de seguridad del Estado colombiano en una estrategia conjunta de acción militar para sacar de la comuna 13 de la ciudad de Medellín a las milicias populares y guerrilleras que operaban en sus barrios, en el marco de una política estatal de seguridad y un proyecto social regional que encontraba en estas expresiones de la violencia territorial un obstáculo al desarrollo industrial de la ciudad. Según declaraciones de alias “Don Berna”¹⁶, el bloque paramilitar comandado por él recibe la solicitud de las fuerzas de seguridad del Estado para que apoyaran estas operaciones. Según “Don Berna”, alias “King Kong” fue el encargado por parte de los paramilitares para coordinar las operaciones con los altos mandos del ejército y de la policía:

(...) ya hay una tendencia a ubicar en ese momento quienes hacían parte de las dependencias de la policía en el entorno de la comuna 13 porque, lo que se sabe es que ellos prestaron un apoyo fundamental a todas estas operaciones. Segundo, lo que se ha dicho es del comandante de la policía metropolitana en el momento Leonardo Gallego y Mario Montoya. Ellos dicen que coordinaron eso con el “Negro Elkin”¹⁷, que el “Negro Elkin” ya está fallecido eso es lo complejo, o sea, quien supuestamente hizo parte del acuerdo con ellos, quien se reunió con el cabo, se reunió con los comandantes del

¹⁶ Declaración juramentada en Corte del Distrito Sur de Nueva York el 25 de febrero del 2009.

¹⁷ O alias “King Kong”

ejército y la policía fue el “Negro Elkin”, y él ya falleció. Incluso vivía en la comuna (Correa, 2018)

Durante el periodo de análisis (2002-2003), se registra un aumento en las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario a nivel nacional. Se registran unas variaciones significativas en los hechos de violencia entre los años de estudio que dejan ver la consecución de un plan contrainsurgente y sus resultados positivos en la misión de incursionar al territorio y consolidar el dominio paramilitar sobre las expresiones guerrilleras existentes. Según el informe del año 2002 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos en Colombia (ACNUDH), el año 2002

(...) se ha caracterizado por violaciones graves, masivas y sistemáticas de esos derechos (civiles y políticos), constituyendo muchas de ellas crímenes contra la humanidad. Se registraron ejecuciones extrajudiciales (masacres y homicidios de carácter individual o selectivo), actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, acciones que implicaron empleo desproporcionado de la fuerza, desapariciones forzadas, detenciones ilegales o arbitrarias, impedimentos ilegítimos al libre tránsito interno, desplazamientos forzados, injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada y el domicilio, y atentados contra el debido proceso y las garantías judiciales. (ACNUDH, 2003, págs. 5-6)

Para el año 2003 sigue presentándose a nivel nacional violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, pero con un aumento importante de las desapariciones forzadas y las detenciones arbitrarias sobre todo en la comuna 13 de Medellín, en la que

después de Orión se pasa a la etapa de consolidación del proyecto contrainsurgente cediéndose el territorio al dominio paramilitar:

La situación de los derechos humanos en Colombia siguió siendo crítica. Durante el año se registraron denuncias de violaciones del derecho a la vida, a la integridad, a la libertad y seguridad personal, al debido proceso y a las garantías judiciales, a la independencia e imparcialidad de la justicia, al respeto de la vida privada y de la intimidad, así como de las libertades fundamentales de circulación, residencia, opinión y expresión, y a los derechos políticos. La oficina en Colombia continuó recibiendo, en forma creciente, denuncias de violaciones con responsabilidad directa de los servidores públicos, y en particular de la Fuerza Pública, en varias ocasiones conjuntamente con la Fiscalía. Resultó preocupante el aumento de denuncias de detenciones arbitrarias o ilegales, de desapariciones forzadas, de ejecuciones extrajudiciales, de violaciones al debido proceso y a la intimidad. (ACNUDH, 2004, pág. 3)

En Medellín, en el año 2002, los homicidios en razón de la delincuencia común y del conflicto armado llegaron a números bastante elevados, con una tasa de homicidios de 13 por cada 100.000 habitantes, lo que quiere decir que, del 1 de enero al 9 de noviembre del año 2002, se habían presentado en la ciudad un total de 4.087 asesinatos (El Colombiano, 2002, pág. 12a). Para el año 2003, los homicidios, el desplazamiento forzado, los hurtos a bancos y los atentados con explosivos disminuyeron, mientras que las desapariciones aumentaron en este año (especialmente en la comuna 13), además de la sevicia sobre los cuerpos y el uso de armas blancas en la provocación de las muertes (Olimpo Restrepo, 2003, pág. 3a).

En este mismo periodo de análisis, en referencia a las modalidades de violencia conjunta entre fuerzas militares del Estado y los grupos paramilitares de las AUC con presencia en la comuna 13, se identifican en este trabajo tres modalidades de victimización en las que se puede demostrar la participación conjunta de estos dos actores de la violencia nacional: las operaciones militares, las desapariciones forzadas y las detenciones arbitrarias.

Operaciones Militares

Respecto a las operaciones militares se tiene que, desde febrero a octubre del 2002, las fuerzas militares del Estado (Ejército, Policía Nacional, FAC, Armada Nacional), en compañía de órganos de seguridad del mismo (Fiscalía, DAS, CTI, Procuraduría, Personería) ejecutaron más de 10 operaciones militares en los barrios de la comuna 13 de Medellín en contra de las milicias populares y guerrilleras que tenían el control de gran parte de ese territorio ubicado al occidente de la ciudad de Medellín.

La “Operación Primavera” fue el preámbulo de la cadena de operaciones militares que golpearía duramente a la población civil de Medellín y la comuna 13. 16 fueron los capturados en esta operación conjunta entre la IV Brigada del ejército, la Fiscalía y el CTI, en los municipios de Medellín, Bello, Barbosa y Girardota el 8 de febrero del 2002 (El Mundo, 2002, pág. 6). Más operaciones similares se siguieron desarrollando en Medellín y principalmente en los barrios de la comuna 13 con tal sistematicidad que, para el mes de mayo ya se contaban seis operaciones militares en contra de las milicias, CAP, AUC y bandas criminales con un saldo de 140 capturados, 15 policías y un mayor del ejército muertos (Rincón, 2002, pág. 11a)

Hasta ese mismo mes de mayo, en los barrios de la comuna 13 y límites con ella se habían desarrollado varias operaciones militares, estas fueron: Operación Otoño el 25 de febrero, Operación Contrafuego, febrero 29, Operación Otoño II, marzo 7, Operación Águila, abril 17,

Operación Horizonte II, mes de mayo, Operación Metro, mayo 7 y Operación Mariscal, el 21 de mayo. Esta última fue la más importante y significativa antes de Orión, pues logra recoger y proyectar las enseñanzas de las operaciones anteriores en el propósito por retomar el territorio ocupado por las milicias:

Este operativo militar constituye un punto de quiebre importante en la historia del conflicto armado en la Comuna Trece en la medida en que es la última maniobra de las que se realizaron durante el gobierno de Andrés Pastrana en 2002. Puede decirse que es la culminación de todo un proceso de aprendizaje del Bloque Contrainsurgente sobre los actores políticos de la zona. (Corporación Jurídica Libertad, 2016, pág. 102)

A Mariscal le siguieron: Operación Potestad, junio 15, Operación Antorcha, agosto 3, Operación Saturno, septiembre 5, Operación Saturno II, septiembre 19, y Operación Orión, el 16 de octubre. Orión se convierte en el antes y el después en la historia del conflicto armado en la comuna, pues logra desplazar las milicias guerrilleras que tenían control en parte de los barrios, además de que, posterior a la operación, los índices de homicidios se reducen de manera significativa recreando un ambiente de paz y tranquilidad expresado por los mismos habitantes de la comuna. Pero lo cierto es que, posterior a Orión, los paramilitares de las AUC toman el control de los barrios de la 13 y, en razón de evitar distorsionar el ambiente de calma que se vivía en sus calles y la reacción de la opinión pública, evitan exponer la violencia dentro de la comuna y recurren a las desapariciones. (INFRAROJO, 2012)

Cuadro 1: Operaciones Militares comuna 13 año 2002

NÚMERO	FECHA	NOMBRE	DETENIDOS	MUERTOS	BARRIOS	RESPONSABLES
1	feb-08	Operación Primavera	16		Medellín, Bello, Girardota y Barbosa	IV Brigada, CTI, Fiscalía
2	feb-25	Operación Otoño I	42		La Quiebra, Juan XXIII, Las Independencias, 20 de Julio, San Javier, Belencito Corazón.	Fiscalía, IV Brigada, Ejército, DAS
3	feb-29	Operación Contrafuego			La Quiebra, La Divisa, Blanquizal	
4	Marzo	Operación Marfil				
5	mar-07	Operación Otoño II	19		Belencito	IV Brigada, Policía Nacional
6	abr-17	Operación Águila			El Salado y 20 de Julio	
7	Mayo	Operación Horizonte II			Corregimiento San Antonio de Prado en límites con la Comuna 13	
8	may-07	Operación Metro		3	La Quiebra y La Divisa	

9	may-21	Operación Mariscal	55	9	20 de Julio, El Salado, Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores	IV Brigada, Policía Nacional, FAC, DAS, CTI, Fiscalía Procuraduría
10	jun-15	Operación Potestad	2	1	Belencito, El Corazón, 20 de Julio	Ejército, Fiscalía, DAS
11	ago-03	Operación Antorcha	37	7	20 de Julio, San Javier, Belencito	Ejército, Policía Nacional, Fiscalía, CTI, DAS
12	sep-05	Operación Saturno	80	1	20 de Julio, Vallejuelos, Fuente Clara, Las Margaritas, Olaya Herrera, Blanquizal	Ejército, Policía Nacional, DAS
13	sep-19	Operación Saturno II	13	1	Olaya Herrera, Las Margaritas	Ejército, Policía Nacional, DAS, CTI, Fiscalía
14	oct-16	Operación Orión	355	1	Belencito, Corazón, 20 de Julio, El Salado, Nuevos Conquistadores, Las Independencias	Ejército, Policía Nacional, DAS, CTI, Fiscalía, Personería, Procuraduría

Fuete: (Corporaciòn Juridica Libertad, 2016, pág. 91), (CINEP, 2003), revisión de prensa periódicos locales El Colombiano y EL Mundo año 2002.

La participación de las AUC en coordinación con las fuerzas militares del Estado en las operaciones militares en la comuna 13 fue reconocida por el postulado a justicia y paz Diego Fernando Murillo Bejarano, alias “Don Berna”, el 25 de febrero del 2009 ante una Corte Federal del Distrito Sur de New York. Según él, la Operación Orión se da por razones políticas, dada la ocupación de los barrios de la comuna por parte de las guerrillas. La alianza que se conforma en desarrollo de Orión incluyó, aparte de los paramilitares, a la IV Brigada del ejército, la policía y sus mandos, que para la época eran el comandante General Mario Montoya del ejército y el General de la Policía Leonardo Gallego (Corporación Jurídica Libertad, 2012).

El fracaso de la Operación Mariscal genera una decidida reacción de las fuerzas contrainsurgentes en coordinar acciones para una segunda operación que permitiera superar las dificultades que impidieron el logro de los objetivos en Mariscal. Es así como se empieza a cocinar una alianza de apoyo recíproco entre fuerzas militares y paramilitares que da como resultado la Operación Orión, ejecutada el 16 de octubre del 2002 y con la que se logra el repliegue de los insurgentes.

En esta operación las fuerzas contrainsurgentes trabajaron coordinadas en su preparación y ejecución. Elkin Loaiza, alias “King Kong” fue el encargado por parte de los paramilitares para reunirse con las fuerzas militares y trabajar en su planeación. Los paramilitares se encargaron del trabajo de inteligencia y esa información se compartía con las fuerzas militares y de policía (quienes destinaron para el acompañamiento de los paramilitares del BCN a la

Unidad Especial Antisecuestro GAULA)¹⁸. Ellos entraban a la comuna incluso encapuchados e identificaban personas sospechosas de ser milicianas, las detenían y desaparecían, y algunas veces las asesinaban. Todo esto en el marco de la operación Orión¹⁹, que fue la llave de entrada de los paramilitares a la comuna 13, según declaraciones de otro ex paramilitar que asegura que había comunicación constante entre los paramilitares al mando de “King Kong” y los altos mandos del ejército y la policía que permitió la toma de la 13 por parte de los ilegales. El declarante señala que operaban de la siguiente manera:

Iban daban el golpe y si la cosa estaba bien, es decir, el ejército no subía, se quedaban en las casas de donde habían sacado a los milicianos o se iban a dormir a LA ARENERA DE SAN CRISTOBAL, pero si el ejército, la policía y la fiscalía subían, se iban para un sector que ellos tenían como LA PALOMERA DE SAN CRISTOBAL, así lo hicieron hasta coronar toda la Comuna. Se demoraron dos meses haciendo la operación de toda la comuna. Juzgado Tercero Penal de Circuito Especializado de Medellín citado en (Corporación Jurídica Libertad, 2012, pág. 14)

Esta misma estrategia ya había sido implementada sin éxito en la Operación Mariscal el 21 de mayo del 2002:

Con posterioridad a la operación Mariscal, se supo que ese día había paramilitares concentrados en el corregimiento de Aguas Frías, en una zona semi-rural cercana a la

¹⁸ Declaración juramentada de alias “Don Berna” el 25 de febrero del 2009 ante una Corte del Distrito Sur de New York citadas en (Corporación Jurídica Libertad, 2012, pág. 13)

¹⁹ Declaraciones de alias “Don Berna” en versiones libres ante tribunales de justicia y paz los días 28 de noviembre del 2007 y 29 de junio de 2009 citadas en (Corporación Jurídica Libertad, 2012, págs. 46-47)

Comuna 13, esperando la orden para entrar a tomar posesión de la misma, repitiendo una estrategia que se había utilizado ya en otras zonas de la ciudad. Programa de Derechos Humanos y violencia política NOCHE Y NIEBLA citado en (Corporación Jurídica Libertad, 2012, pág. 22)

Las Operaciones Militares del año 2002 en la comuna 13 de Medellín fue una modalidad de violencia contrainsurgente debidamente planificada, generalizada a toda la población y sistemática, al grado de consolidarse como una política de Estado contrainsurgente iniciada en el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y finalizada en el primer periodo de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006).

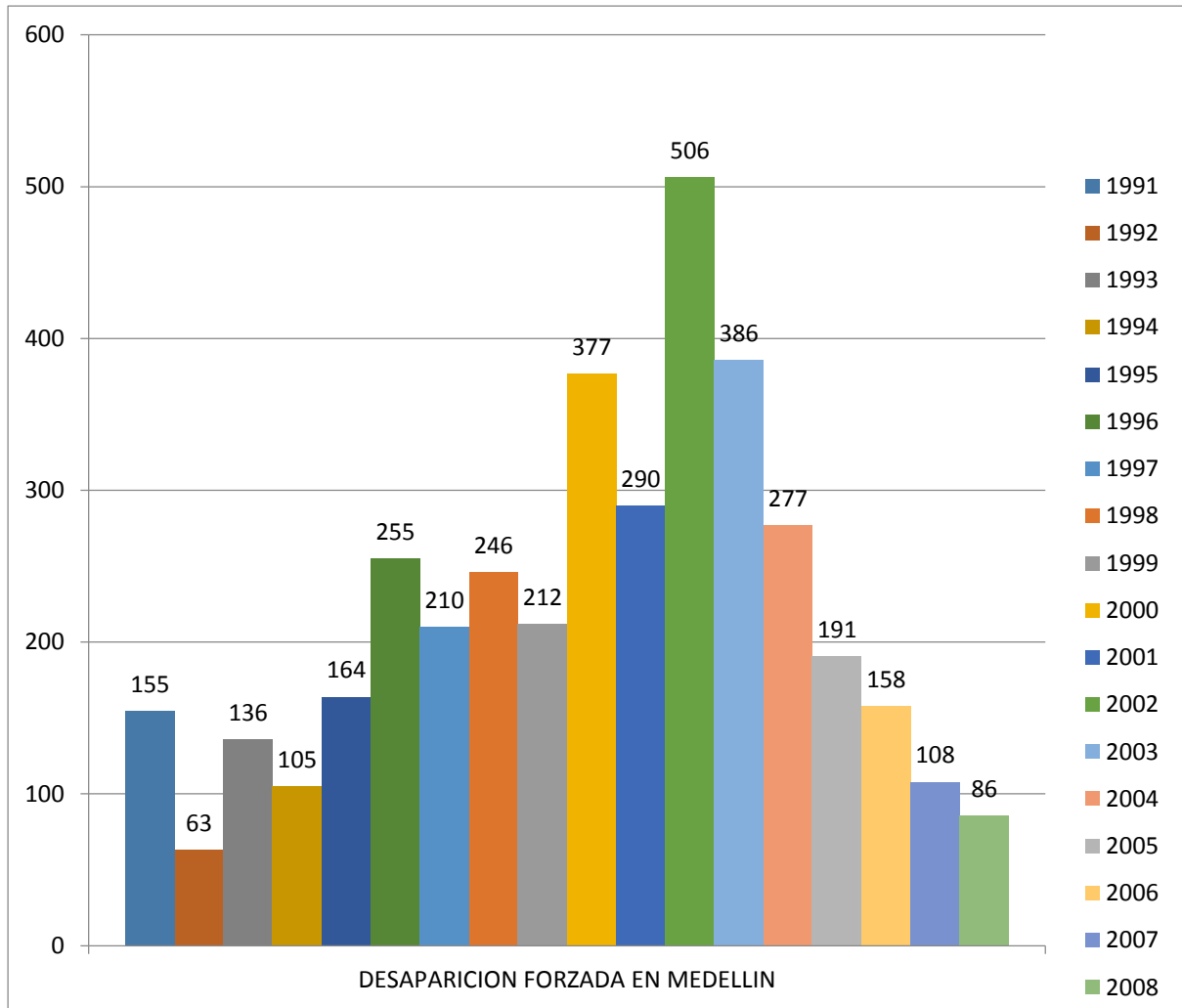
Desaparición forzada

En cuanto a la desaparición forzada, esta modalidad registra un aumento significativo desde finales del año 2002 y el año 2003. Así lo señala el informe sobre derechos humanos del ACNUDH del 2003, en el que declara “preocupante” el aumento de denuncias a la entidad de esta modalidad (en especial en la comuna 13 de la ciudad de Medellín) con responsabilidad directa de las fuerzas militares, de estas en compañía de grupos paramilitares o por responsabilidad sólo de paramilitares en zonas controladas por la fuerza pública (ACNUDH, 2004, pág. 3). A finales del 2002 ya se presentaban denuncias y se referenciaban hechos importantes en los que la acción de la fuerza pública terminaba con el resultado de abusos a las libertades civiles con hechos como las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, como el caso de la comuna 13 en la Operación Orión (GOBIERNO DE COLOMBIA, 2018), en la que “se registraron siete desapariciones de personas” (ACNUDH, 2003, pág. 49).

Según el Registro único de víctimas, consultado en el marco del presente trabajo, en la modalidad de desaparición forzada en el municipio de Medellín, a corte del 1 de mayo del

2018, para el año 2002 se registraron 506 casos de desapariciones forzadas, mientras que para el año siguiente, fueron 386 las personas reportadas como desaparecidas. Aunque la desaparición forzada en Colombia es una práctica que “se ha venido presentando desde la década de los setenta del siglo XX” (Saldarriaga, 2018, pág. 4) a partir de la década del noventa en Medellín se presenta un aumento sistemático de casos de desaparición forzada y los años 2002 y 2003 representan el pico más alto de casos reportados desde que se tiene conocimiento de esta práctica de generar violencia, siendo seguidos por un descenso significativo hasta el año 2008.

Gráfica 7: Desapariciones forzadas en Medellín



Fuente: RUV (Registro único de Víctimas) corte 1 de mayo del 2018 (GOBIERNO DE COLOMBIA, 2018)

En la comuna 13, la desaparición forzada empieza hacerse más visible posterior a la Operación Orión. Con el fin de disminuir los índices de violencia en la ciudad, los comandantes del BCN (organización que pasa a copar gran parte del territorio de la comuna) prohíben el asesinato de personas en las calles y ordenan desaparecer cualquier persona

sospechosa de ser parte de las guerrillas (CINEP, 2003). En este contexto, La Escombrera²⁰ se convierte en el lugar al que llevaban y asesinaban las personas retenidas por los ilegales y posteriormente eran inhumaban en fosas comunes y clandestinas con la intención de impedir ser encontradas por autoridades y familiares.

Muchas fueron las víctimas de desaparición forzada en la comuna 13 en el marco de la Operación Orión y posterior a ella. Siendo el BCN de las AUC quien en este contexto de luchas por el territorio tenía control de gran parte de la 13, los familiares de las víctimas no dudan en asegurar que sus integrantes fueron los principales responsables de sus desapariciones, aunque la acción conjunta de fuerzas militares y paramilitares, también es señalada como responsables de las mismas.

Así lo refiere el trabajo de campo con mujeres víctimas de la desaparición forzada de familiares en la investigación de Jonathan Saldarriaga (2018). Las mujeres del colectivo *Mujeres Caminando por la Verdad*²¹ señalan a los paramilitares del BCN, a las fuerzas militares como Policía Nacional y Ejército, y a la Fiscalía como los responsables de las desapariciones de sus familiares:

Los grandes porcentajes frente a los posibles responsables de la desaparición de sus familiares, se le atribuyen al grupo paramilitar “Bloque Cacique Nutibara”, quien en los años 2001-2003 ingresó a la comuna, desplazó a las milicias y se quedó con el poder territorial. La Policía y el Ejército Nacional también se llevan un gran porcentaje,

²⁰ Ubicada en la parte alta de la comuna 13 de Medellín. La Escombrera es un lugar de depósito de pila de escombros de material de construcción en el que se presume se encuentran inhumados los cuerpos de personas desaparecidas en el marco de la Operación Orión.

²¹ Grupo de mujeres víctimas de la violencia en la comuna 13 de Medellín (Saldarriaga, 2018, pág. 4).

porque las mismas mujeres decían que durante esos años se presentó en la comuna un trabajo mancomunado entre la fuerza pública y los paramilitares. Y la fiscalía, se lleva un pequeño porcentaje de culpabilidad porque según las mujeres, por las detenciones arbitrarias que se presentaron por supuestas ordenes emitidas desde fiscalía, presentaron un desenlace de desaparición forzada. Con las audiencias que se realizaron en la implementación de la ley de Justicia y Paz a comandantes paramilitares, varios de ellos aceptaron haber ordenado esas desapariciones y haber trabajado de la mano con la fuerza pública, caso puntal de alias Don Berna. (Saldarriaga, 2018, pág. 91)

El caso que ilustra con más detalle la complicidad de las fuerzas militares y los grupos paramilitares en las desapariciones forzadas en la comuna 13 es el del señor Juan Carlos Cano Giraldo. Esta persona es un sobreviviente de una desaparición forzada. Él fue detenido el día 30 de noviembre del 2002 por paramilitares en las horas de la noche, fue llevado hasta un sector en la parte alta de la comuna en donde fue baleado en varias ocasiones. El sujeto pudo escapar gravemente herido y ahora es testigo de la complicidad de la fuerza pública y los paramilitares en casos de desaparición forzada en la comuna 13.

Dentro de su testimonio dado a la Corporación Jurídica Libertad el 18 de octubre del 2012 narra cómo miembros del CTI de la fiscalía hacían parte del grupo de paramilitares que lo detuvieron y lo torturaron, y que dentro del recorrido desde donde fue detenido hasta la llegada al sitio donde lo torturaron e intentaron desaparecer, se encontraron con varios retenes del ejército y la policía que les permitían el paso sin problema:

Desde el sector 1, sector 2, pasamos por El Salado, subimos a Quintas de San Javier, hasta llegar al sector de la Arenera, en la arenera me bajaron y había una persona del

CTI, con un chaleco y una gorra del CTI, ahí me bajaron del taxi (...) Fue aquí donde dos tipos empezaron a golpearme, me hicieron quitar la camisa. En ese momento bajó una camioneta negra. Una Toyota Land Cruiser negra de la que se bajaron dos miembros del CTI y uno o dos paramilitares (...). El chofer se bajó, sacó un revólver, me lo puso en mis partes genitales y empezó a decirme que dijera todo lo que yo supiera, que a quién conocía. (Corporación Jurídica Libertad, 2012, pág. 176)

Sabíamos que había control y que en ese momento no estaba todavía el tiempo de, digamos, de combate, pero estaban todavía controlando, había cierto riesgo en el barrio, y ellos dejaron pasar el taxi, un tipo, un soldado que miró el taxi, le hizo con los brazos, avance, el taxi continuó. (Corporación Jurídica Libertad, 2016, pág. 177)

Las luchas de las familias de las víctimas y organizaciones sociales como el colectivo de *Mujeres Caminando por la Verdad* dieron sus frutos en el año 2014 cuando el Tribunal Superior de Medellín, sala de Justicia y Paz, en un acto de reconocimiento de los derechos de los familiares de las víctimas de desaparición forzada que se presumen están en La Escombrera, y basados en los testimonios del ex paramilitar alias “Móvil 8”, ordena a la alcaldía de Medellín suspender la operación de estos sitios (La Escombrera y La Arenera) “(...) y rehabilitar esas zonas de tal manera que constituyan un acto de memoria y dignificación de las víctimas y de los desaparecidos que fueron sepultados en esa zona, con audiencia y opinión de las víctimas” citado en (Saldarriaga, 2018, pág. 74).

Detenciones arbitrarias

Por último, las detenciones arbitrarias en la comuna 13 como modalidad de violencia conjunta se presentan en el marco de las operaciones militares y con posterioridad a ellas, y se resalta en esta modalidad un fenómeno particular de acción conjunta de las fuerzas militares y los

grupos paramilitares que permite observar no solo una modalidad de violencia sino un *modus operandi* que caracteriza esta forma de ejercer esa violencia, que es el uso de personal encapuchado, presuntamente paramilitares, que acompañaban a la fuerza pública y señalaban las casas donde presuntamente habitaban milicianos o señalaban a personas como miembros de la misma guerrilla para posteriormente ser detenidos.

Los informes de derechos humanos de la oficina del ACNUDH para los años 2002 y 2003 resaltan la preocupación de las detenciones arbitrarias como una modalidad de violencia implementada en el conflicto armado colombiano que afecta de manera directa derechos y libertades como la vida, la seguridad y la libre circulación. Para el año 2003 esta práctica registra un aumento importante debido al contexto político y jurídico del momento. La llegada al poder de Álvaro Uribe Vélez y su política de Seguridad Democrática y la inmediata declaración del estado de conmoción interior en todo el país por medio del decreto No 1837 del 2002 y el posterior decreto No 2002 del mismo año, por el cual se le otorgan funciones de policía judicial a la fuerza pública, tiene cierta responsabilidad del aumento de esta modalidad de violencia en el país (ACNUDH, 2003).

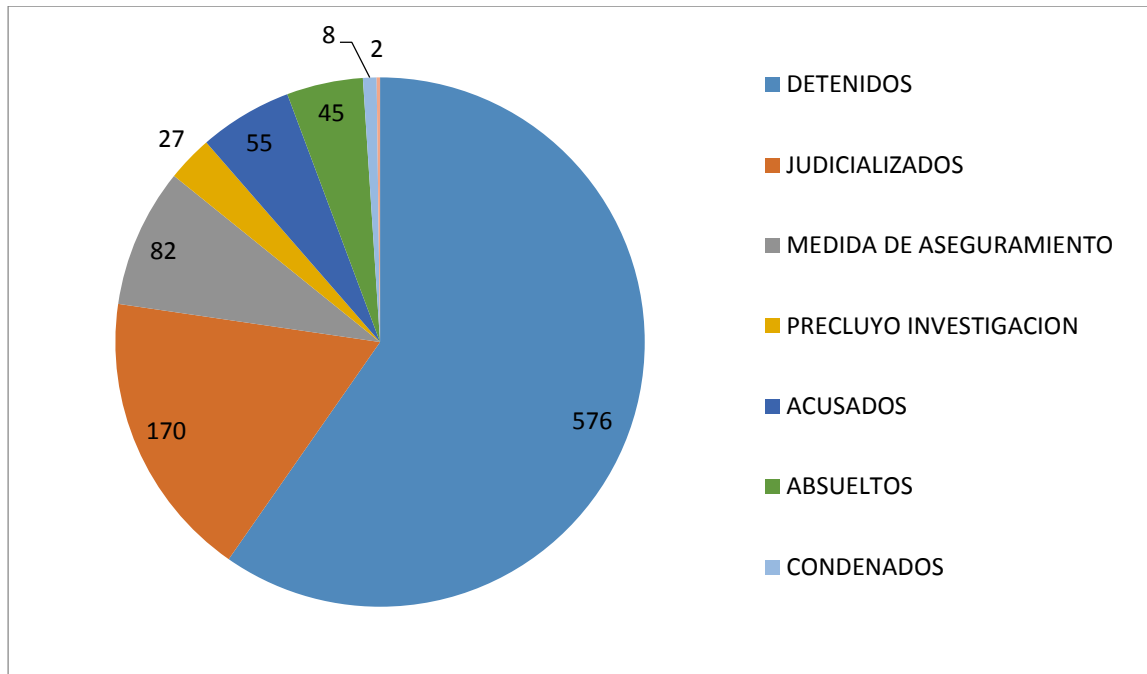
En las operaciones militares del 2002 se presentan dos situaciones particulares que deja ver el grado de sistematicidad e intensidad con el que se desarrolla la política de Estado contrainsurgente en la comuna 13. Primero, una direccionalidad de la fuerza militar casi que total al enfrentamiento de las milicias guerrilleras. En solo cuatro meses ya se habían llevado a cabo seis operaciones militares en las que fueron capturadas 140 personas, en su mayoría presuntos milicianos, según informes de los generales de la IV Brigada y la Policía de Medellín del momento (El Colombiano, 2002, pág. 11a). Lo segundo, es el alto número de civiles inocentes detenidos en el marco de las operaciones Mariscal y Orión y las irregularidades en su detención. En la operación Mariscal fueron detenidas 55 personas, entre

ellas menores de edad que no conocían, un día después de su detención, cuáles eran los cargos que se les imputaba. Esto lo constató la Defensoría del Pueblo en entrevistas que hizo a veinte de esas personas veinticuatro horas después de su detención (Corporación Jurídica Libertad, 2016, pág. 107).

Las detenciones en la Operación Orión muestran un patrón mucho más claro de actuación por parte de los contrainsurgentes. El alto número de inocentes detenidos en ella deja ver de manera muy clara que las agresiones iban dirigidas a cualquier persona de la comuna. Las cuentas de la Procuraduría indican que, entre el 16 y el 22 de octubre del 2002, fueron detenidas 576 personas en la comuna 13 en el marco de la Operación Orión, y que, de ese total:

170 fueron judicializadas. A 82 detenidos se les profirió medida de aseguramiento y sobre 88 la Fiscalía se abstuvo de hacerla. De estos 82, a 27 les precluyó la investigación y 55 fueron acusados, de los cuales 45 fueron absueltos y 8 condenados por el delito de concierto para delinquir y no por el de rebelión, que es el que justificaría el carácter contrainsurgente de la operación. Dos de los acusados murieron durante el proceso penal (Corporación Jurídica Libertad, 2016, pág. 113)

Grafico 8: Detenciones en Operación Orión



Fuente: (Corporación Jurídica Libertad, 2016, pág. 113)

Estas detenciones además eran evidentemente ilegales. Según el patrón que seguía esta modalidad, todos eran potencialmente aptos para ser detenidos, al parecer solo por el hecho de habitar la comuna, sin investigación previa que justifique los motivos de la misma. Además, el procedimiento de empadronamiento que se practicaba a los detenidos permite observar un comportamiento ajustable a una política Estatal de agresiones a la población civil que cohabita un territorio con presencia de guerrillas, extendiéndose injustamente la identidad de subversivo a todos quienes residan en esa zona. El señalamiento por parte de encapuchados y la posterior detención, era seguida en muchos casos por la desaparición forzada o el asesinato. Este fue el caso de una de las lideresas de AMI (Asociación de Mujeres de las Independencias) quien fue detenida junto a dos lideresas más el 12 de noviembre del 2002 en el barrio Las Independencias III, tras ser señaladas por una persona encapuchada que acompañaba al Ejército y la Policía Nacional. Las tres detenidas en aquella oportunidad

fueron María del Socorro Mosquera, presidenta de la Junta de Acción Comunal de las Independencias III, Mery del Socorro Naranjo, fiscal de AMI, y Teresa Yarce, quien fue asesinada en el año 2004 (CINEP, 2003, pág. 31).

La mayoría de las detenciones ilegales que se presentaron en la comuna 13 fueron en su mayoría ejecutadas por una coalición de fuerzas militares y órganos de seguridad del Estado como la Policía Nacional, el Ejército, el DAS, el CTI y la Fiscalía. Estas fueron las entidades que participaron en la Operación Orión, suceso en el cual se presentó el mayor número de casos de detenciones ilegales. De la actuación conjunta de dichas entidades en la perpetración de estas violencias:

(...) se desprende el hecho de que el carácter arbitrario e indiscriminado de estas detenciones no es la iniciativa de una institución o sector de la fuerza pública, es más bien una política del aparato de gobierno orientado por la ideología del bloque contrainsurgente (Corporación Jurídica Libertad, 2016, pág. 164)

Se sostiene aquí entonces, que todas las agresiones y violaciones a los derechos humanos por las que pasaron los habitantes de la comuna 13 de Medellín en los años 2002 y 2003 hacen parte de una política de Estado de carácter contrainsurgente, que ha sido respaldada desde 1965 por los distintos gobiernos que se han sucedido en el ejecutivo con la expedición de decretos y leyes que legalizan la creación de grupos de autodefensa armados²² que dan pie a la formación de una identidad de justicia privada llamada *paramilitarismo*, que contó con el

²² Decreto 3398 de 1965, con el que se da sustento legal a la creación de grupos de autodefensas; ley 48 de 1968, en la que se adoptan como legislación permanente algunos decretos, entre ellos el 3398 de 1965; decreto 356 de 1994, por el que establece las disposiciones para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada (Muñoz Uribe, 2012, pág. 110).

respaldo (entre otros) de las fuerzas militares del Estado y actuó en compañía con ellos, al amparo de una política hemisférica de agresión al declarado enemigo interno (el comunismo) que justificó las agresiones a políticos de izquierda, sindicalistas, estudiantes y defensores de derechos humanos:

La cantidad de sindicalistas muertos, desaparecidos o desterrados de su patria; la cantidad de intelectuales y defensores de derechos humanos muertos, desaparecidos o desterrados de su patria, nos está indicando con innegable evidencia que el origen de los ejércitos privados fue la necesidad de eliminar a quienes pensarán distinto de los detentadores del poder, o sea, a quienes el Estado y sus asesores extranjeros identificaron como reconocidos proponentes comunistas. (Muñoz Uribe, 2012, pág. 79)

Al estar gran parte de la comuna 13 copada por milicias guerrilleras de las FARC, el ELN y los CAP camuflados entre las personas civiles inocentes, el bloque de poder contrainsurgente despliega toda su ofensiva en contra de todo aquel que habite sus barrios y frecuenten sus calles, pues cualquiera podría ser informante, ayudante o un guerrillero mismo. Esta lógica perversa del bloque de poder no solo cobró la vida de muchos civiles, también se robó su tranquilidad y trunco sus proyectos de vida personales, familiares y comunitarios.

A MODO DE CONCLUSION

La comuna 13 de la ciudad de Medellín entre los años 2002 y 2003 fue escenario del despliegue de unas medidas represivas en contra de la sociedad civil por parte de las fuerzas militares de Colombia en el marco de una política de Estado contrainsurgente que tiene asiento en recomendaciones por parte del gobierno de los Estados Unidos, quien desde los

años sesenta y como consecuencia de la guerra fría, exhorta a Colombia a combatir la expansión del comunismo con la implementación de medidas represivas a las manifestaciones sociales, la actualización de técnicas militares y la promoción de grupos de civiles armados en la misión de contener la subversión tanto armada como civil.

La alianza contrainsurgente establecida entre las fuerzas militares, organismos de seguridad del Estado y el BCN de las autodefensas para intervenir militarmente la comuna 13, en el propósito de desplazar las milicias guerrilleras de las FARC, el ELN y los CAP del territorio, comprendió una serie de modalidades de violencia conjunta (ejecutadas por las fuerzas militares y los grupos paramilitares de manera conjunta) identificadas como: Operaciones Militares en el año 2002, desapariciones forzadas a finales del 2002 y durante el 2003 y las detenciones arbitrarias en el marco de las Operaciones Militares y con posterioridad a ellas.

En el marco de esta política, la sociedad civil inocente e indefensa fue el principal blanco de las agresiones por parte del Bloque de Poder Contrainsurgente, pues se evidencia que estas violencias iban dirigidas a todo aquel que encajara en el prototipo de “insurgente” al que se estaba combatiendo: toda persona que habite en territorios copados por los grupos guerrilleros. Esto se corrobora cuando se conocen los resultados de las intervenciones militares en los barrios de la comuna: allanamientos ilegales sin orden judicial, detenciones arbitrarias sin órdenes de captura, inocentes desaparecidos y asesinados señalados de ser colaboradores de la insurgencia. Además del desconocimiento de la normativa internacional en materia de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que obliga al país a respetar los derechos fundamentales de la persona, como el derecho a la vida, a la libre circulación, al debido proceso. Y a las fuerzas militares, el deber de tener en cuenta la proporcionalidad de la fuerza (en la Operación Orión, por ejemplo, se usa armamento pesado y de amplio calibre, además de helicópteros artillados) y la distinción del combatiente

(diferenciación entre civiles desarmados y combatientes armados). Ambos principios fueron violados evidentemente en el marco de esta política de agresiones.

Las agresiones de las que fueron víctimas los habitantes de la comuna 13 de Medellín por parte de la acción conjunta de las fuerzas militares y los grupos paramilitares en los años 2002 y 2003, constituyen una política de Estado contrainsurgente, en la medida en que fueron medidas respaldadas desde la década del sesenta y hasta mediados de la década pasada (con la desmovilización de las AUC) por los gobiernos que se sucedieron en la presidencia que dieron incluso un tratamiento legal a las disposiciones hemisféricas que exhortaba al país a combatir la amenaza comunista con la que se confundió injustamente y mayoritariamente a civiles inocentes y que ha dejado, a lo largo del conflicto armado nacional, cientos de víctimas mortales además de daños materiales, personales, familiares y comunitarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Libros.

ACNUDH. (2003). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Bogotá.

ACNUDH. (2004). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Bogotá.

CINEP. (2003). *Comuna 13, la otra versión*. Medellín.

CNMH. (2013). *iBASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), *Medellín: memorias de una guerra urbana*, CNMH- Corporación Región - Ministerio del Interior - Alcaldía de Medellín - Universidad EAFIT - Universidad de Antioquia, Bogotá.

Franco, V. L. (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Londoño Berrio, H. L. (2016). *Sistemas punitivos y Derechos Humanos. El caso de la Comuna 13 de Medellín-Colombia*". Bogotá: Ediciones Jurídicas Andrés Morales.

Medina, C. (1990). *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. El caso de "Puerto Boyacá"*. Bogotá: Documentos Periódicos.

Muñoz Uribe, M. A. (2012). *El paramilitarismo. Una política de Estado*. Bogotá: Rodriguez Quito Editores.

Rodríguez, A., Valencia, J. F., & Agudelo, J. J. (2016). *Elementos para una genealogía del Paramilitarismos en Medellín*. Medellín: Kavilando.

Suárez, J. E. (2016). *Colombia nunca más. Crímenes de lesa humanidad en la comuna trece*. Medellín: LÉANLO.

Antología o compilación de artículos.

Alonso, M., Giraldo, J., & Sierra, D. (2007). Medellín: El complejo camino de la competencia armada. En M. Romero, *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos* (págs. 109-164). Bogotá

Artículos de Revistas.

Franco, V. L. (2002). El Mercenarismo corporativo y la sociedad contrainsurgente. *Estudios Políticos*, 55-82.

Leal, Francisco. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del sur. *Revista de estudios sociales*, 74-87.

Mendoza, A. (1963). El plan "Lazo", prólogo del golpe militar. *Documentos pláticos*, 31-40

Escritos no publicados:

Gil, M. Y. (2009). *Paramilitarismo y conflicto urbano. Relaciones entre el conflicto armado nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín: 1997-2005.*(tesis de Maestría) Universidad de Antioquia, Medellín Colombia.

Saldarriaga, J. (2018). *La desaparición forzada como práctica de control territorial: una mirada al caso de la Comuna 13 de Medellín* (tesis de pregrado). Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

Corporación Jurídica Libertad. (2012). *Responsabilidad del Estado en los Operativos Militares de la Comuna 13 de Medellín entre los años 2001 y 2003.* Medellín. Sin publicar

Internet:

CNMH. (julio de 2018). *Observatorio de Memoria y Conflicto.* Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/fr/destacados-cnmh/observatorio-de-memoria-y-conflicto>

GOBIERNO DE COLOMBIA (1 de Octubre de 2018). UNIDAD PARA LAS VICTIMAS. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

INFRAROJO. (2 de Mayo de 2012). *INFRAROJO Teleantioquia.* Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=L6g_RFvxZpo

Leal, F. (1 de Septiembre de 2011). *bdigital.* Obtenido de portal de revistas un: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43704/45413pdf>

Presidencia de la república. (24 de Diciembre de 1965). *Ministerio de Justicia.* Obtenido de https://www.minjusticia.gov.co/portals/0/MJD/docs/decreto_3398_1965.htm

Presidencia de la República. (6 de Septiembre de 1978). *Presidencia de la República.* Obtenido de https://www.minjusticia.gov.co/portals/0/MJD/docs/decreto_1923_1978.htm

Presidencia de la República. (9 de Septiembre de 2002). *Presidencia de la República*.
Obtenido de
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2002_2002.html

Periódicos:

El Colombiano. (2 de Mayo de 2002). Autoridades buscan parar el desangre. *El Colombiano*, pág. 11a.

El Colombiano. (5 de Diciembre de 2002). Medellín: asesinan a 13 personas por día. *EL Colombiano*, pág. 12a.

El Mundo. (9 de Febrero de 2002). Capturados 16 guerrilleros. *El Mundo*, pág. 6.

Olimpo Restrepo, C. (11 de Diciembre de 2003). El balance de derechos humanos sigue en rojo. *El Colombiano*, pág. 3a.

Rincón, C. I. (2 de Mayo de 2002). Autoridades buscan parar el desangre. *El Colombiano*, pág. 11A.

Entrevistas:

Correa, O. (9 de julio de 2018). Entrevista Profesional Corporacion Juridica Libertad. (D. A. Sánchez, Entrevistador)